

PRORROGA No 1 AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU 102 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA HOY INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU Y EL CONSORCIO ZF 1

DANIEL ALVEAR RAMIREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.073.513.665, en su calidad de Director Técnico de la Dirección Construcciones del ICCU, con Nit. 900.258.711-1, de acuerdo con la Resolución No. 007 del 09 de enero de 2024 y Acta de Posesión No 004 del 09 de enero de 2024, debidamente facultado para suscribir este documento, debidamente facultado para suscribir este documento, de acuerdo con los Decretos Ordenanzaes 408 y 415 de 2024, la Ley 80 de 1993, El Decreto Nacional 1082 de 2015, y la Resolución 378 del 15 de Mayo de 2024 (Modifica el Manual de Contratación del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca), quien para los efectos quien para los efectos del presente documento se denominará EL ICCU, por una parte, y por la otra **KATHERINE RIOS PORTILLA**, en calidad de representante legal de **CONSORCIO ZF 1** con NIT. 901.903.346-7 conformado por **RIVAL CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS** NIT. 901.373.028-4 con el 90% de participación e **INGEDUCTOS INGENIERÍA ESPECIALIZADA SAS** NIT. 900.133.288-1 con el 10% de participación (en adelante el “Contratista”), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos acordado celebrar el presente instrumento al convenio, previa las siguientes

CONSIDERACIONES

a) Que, mediante oficio **OF-ICCU-CUND-0241-2026** de fecha 22 de julio de 2026, el Contratista de Obra solicita y justifica a la Interventoría **CONSORCIO INGIVALL**, la aprobación de prórroga No 1 al contrato de la referencia; b) Que, mediante oficio **CONSORCIO-INGIVALL-0481** de fecha 23 de julio 2026 la Interventoría indica que “(...)PRIMERO. Es procedente otorgar la ampliación del plazo de ejecución al Contrato de Obra No. ICCU-CTO-102-2025 por un término de tres (3) meses calendario, con el fin exclusivo de salvaguardar la culminación técnica de las obras de emergencia en la infraestructura educativa del Departamento (...)”; c) Que, una vez recibida la solicitud, el apoyo a la supervisión del contrato ICCU proyecta una justificación técnica, mediante oficio de fecha 28 de julio de 2026 indicando en su parte pertinente: “(...) Por medio de la presente y con el objeto de garantizar el cumplimiento del contrato de la referencia se solicita dar trámite a la solicitud de prórroga, por medio de oficio radicado de fecha 23/06/2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones expuestas por el contratista de obra y avaladas por la interventoría, para prorrogar el plazo de ejecución del contrato:

El contrato fue suscrito el 27 de enero de 2025 con un plazo de ejecución de diecisiete (17) meses, con fecha de inicio el 18 de febrero de 2025 y con fecha de terminación inicial el 17 de julio de 2026.

Posteriormente, se han realizado las siguientes modificaciones:

- **17 de julio de 2026:** Se suscribe la suspensión No. 1 por siete (07) días, fijando la fecha de reinicio y terminación el 24 de julio de 2026.

- **24 de julio de 2026:** Se suscribe la suspensión No. 2 por cuatro (04) días, fijando la fecha de reinicio y terminación el 28 de julio de 2026

Actualmente, el convenio se encuentra vigente, con fecha de finalización contractual prevista para el **28 de julio de 2026**.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

1. **El contratista de obra solicita una prórroga de tres meses (03) meses para la ejecución del contrato de la referencia, con base en los siguientes argumentos:**

“GUILLERMO VALDES BELTRAN, en mi calidad de representante legal del CONSORCIO ZF-1, contratista del Contrato de obra No. 102 de 2025, de manera atenta solicito una prórroga al plazo de ejecución del contrato, por un tiempo de tres (03) meses, teniendo en cuenta las circunstancias técnicas que hacen materialmente imposible culminar la totalidad de las actividades dentro del plazo contractual vigente, cuya fecha de terminación correspondió al 17 de julio de 2026, fecha en el que suspende el contrato por 7 días por lo tanto la fecha de terminación final es el 24 de julio de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones:

IED Antonia Santos – Municipio de San Antonio del Tequendama

Con ocasión de la visita realizada por el especialista hidráulico de la Entidad Contratante el día 21 de abril de 2026, se determinó la necesidad de incluir e instalar cárcamos para el manejo de aguas lluvias, con el propósito de garantizar el adecuado drenaje de las aguas de escorrentía al interior de la Institución Educativa.

Frente a esta necesidad, se indica que el contratista de obra presentó la propuesta del ítem no previsto de los cárcamos el día 11 de mayo de 2026, la cual fue objeto de observaciones por parte de la Interventoría y de la Entidad Contratante. En atención a dichas observaciones, el contratista radicó la propuesta ajustada el día 14 de mayo de 2026, siendo aprobada el 15 de mayo de 2026 mediante la autorización del Ítem No Previsto (NP) 86

Suministro e instalación de cárcamo prefabricado de concreto de 35 x 40 x 100 cm, incluye rejilla de 40 x 100 cm, espesor de 7 cm, con un valor de costo directo de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS (\$331.132) por metro lineal.

De acuerdo con el compromiso adquirido por el contratista de obra, el suministro del material debía efectuarse un (1) mes después de la aprobación del ítem. Sin embargo, a la fecha de elaboración del presente informe, el material no ha sido suministrado ni ha llegado a la obra, situación que ha impedido la ejecución de esta actividad.

Como consecuencia de la incorporación de los cárcamos para el manejo de las aguas de escorrentía, fue necesario efectuar una nueva nivelación de los rellenos y compactación con material granular destinados a la construcción de la placa de piso contemplada en el presupuesto de obra, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las cotas, pendientes y niveles establecidos para la instalación de los cárcamos. por lo anterior se pudo realizar la fundida de la placa de concreto entre los dos edificios.

Adicionalmente, al momento de realizar la compra para el suministro de los cárcamos se nos presentaron inconvenientes para la consecución de estos, como

se indicó anteriormente este material no está disponible en obra por lo que se necesita aproximadamente 30 días para la instalación de los cárcamos.

Igualmente, dentro del balance de ejecución de cada una de las actividades establecidas en el presupuesto de obra aprobado se determina que el porcentaje de ejecución para este frente de obra es del 36.23% ejecutado y pendiente por ejecutar del 63.77%.

En ese sentido, el consorcio ZF1, Debido a lo anterior, se requiere un mayor tiempo de permanencia en obra para culminar satisfactoriamente la ejecución de este frente de obra.

BALANCE DE OBRA EJECUTADO EN PORCENTAJE 16-07-2026 IED ANTONIA SANTOS DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA			
ITEM	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	% ejecutado
1	PRELIMINARES		
1.1	CAMPAMENTO 18 M2	UN	
1.9	DEMOLICIÓN ESCALERAS EN CONCRETO	M2	100%
1.10	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.02 M	M2	92%
1.11	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.04 M	M2	100%
1.13	DEMOLICIÓN PAÑETE MURO	M2	
1.14	DEMOLICIÓN CIELO RASO FALSO	M2	100%
1.16	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M	M2	100%
1.17	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.25 M	M2	100%
1.21	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0.15 M	M2	100%
1.29	DEMOLICIÓN VIGAS Y COLUMNAS	M3	100%
1.31	DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO E= 0.20 M APILE A 15 M	M2	100%
1.32	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UN	100%
1.34	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO)	M2	100%
1.38	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	UN	100%
1.39	DESMONTE VENTANAS	M2	
1.42	REPLANTEO MANUAL DE CIMIENTOS	M2	100%
2	CIMIENTOS		
2.4	DEMOLICIÓN CIMIENTO ENTERRADO		100%
2.8	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	90%
3	DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS		
3.12	TUBERÍA DRENAJE PVC 160	ML	
4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
4.3	COLUMNAS 3500 PSI	M3	100%
4.4	CONCRETO CICLÓPEO 2000 PSI. 40% RAJÓN	M3	100%
4.5	ENTREPISO LÁMINA COLABORANTE 2". CAL 22. H=10 CM.INCL. MALLA DE REFUERZO. CONCRETO DE 3500 PSI	M2	
4.19	PASOS PREFABRICADOS ESCALERAS EN CONRETO 2500 PSI (ANCHO 1 M)		
4.22	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	100%
4.23	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	90%
5	MAMPOSTERÍA		
5.5	DINTELES CONCRETO DE 2500 PSI 15x20	ML	
6	PAÑETES. REVOQUES Y REPELLOS		
6.15	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3. E=1.5 CM	M2	

7	CUBIERTAS		
7.5	BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=4"	ML	
7.12	CABALLETE CUBIERTA TERMOACUSTICA	ML	
7.29	TEJA SIN TRASLAPO	M2	
7.38	CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=90	ML	
10	CARPINTERÍA METÁLICA		
10.4	MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18 -0.8	UN	
10.7	PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	
10.20	VENTANA LÁMINA CALIBRE 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	
11	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS - RED CONTRA INCENDIO		
11.16	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UN	
11.19	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UN	
11.21	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4"	UN	
13	PISOS BASES		
13.12	PLACA BASE CONCRETO 0.08 2500 PSI		
13.14	PLACA BASE CONCRETO 0.15 2500 PSI	M2	76%
14	PISOS.ACABADOS.ENCHAPES Y ACCESORIOS		
14.6	BALDOSA INSTITUCIONAL GRANO MARMOL P2; PAYANDE FONDO BLANCO. INCLUYE ALISTADO	M2	
14.27	GUARDAESCOBA GRANO MÁRMOL P2; PAYANDE FONDO BLANCO	ML	
14.39	DESTRONQUE Y PULIDO DE PLOMO BALDOSA GRANO DE MÁRMOL N.5	M2	
15	CIELO RASO		
15.5	CIELO RASO PLANO DRYWALL (INCLUYE PINTURA)	M2	74%
16	EXCAVACIONES Y RELLENOS		
16.5	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	
16.12	SUBBASE GRANULAR (NORMA INVIAS 320)	M3	100%
16.13	BASE GRANULAR (NORMA INVIAS 330)	M3	100%
17	APARATOS SANITARIOS		
17.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	
17.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PEDESTAL (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	
18	PINTURAS		
18.2	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	
18.8	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	
18.9	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	
18.23	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	57%
18.24	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	100%
21	INSTALACIONES RED VOZ Y DATOS		
21.14	TUBERÍA CONDUIT EMT GALVANIZADA 3/4".	ML	
VÍAS (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INVIAS 2007)			
4	OBRAS DE ARTE		

4.22	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	
4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN. FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	
	ITEMS NO PREVISTOS		
NP.2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN PINTURA TEJA FIBROEMENTO COLOR BLANCO	M2	47%
NP.5	DESMONTE LUMINARIAS EXISTENTES	UN	100%
NP.6	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA PANEL LED DE 30X1.20	UN	
NP.7	DESMONTE ESTRUCTURA METLICA	M2	100%
NP.8	BARANDA METALICA CON TUBO DE 2" ANGULO 1X1 Y MALLA ESLABONADA		
NP.13	DESMONTE DE REJA METALICA	M2	100%
NP.14	EMBOQUILLADO PISO DE GRES	M2	
NP.15	ASEO GENERAL	M2	
NP.22	SALIDA ELECTRICA EMT 3/4" LAMPARA COMPLETA INCLUYE CABLEADO ENCAUCHETADO Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS	UN	100%
NP.26	SUMINSITRO E INSTALACION ESTRUCTURA EN PERFILES LÁMINA DELGADA (LÁMINA CR),INCLUYE:CORREAS, CONTRAVIENTOS, CERCHAS, PERFILERIA, ANCLAJES, TORNILLERÍA. CONTEMPLA TAMBIÉN: FABRICACIÓN, PARA SUMINISTRO Y MONTAJE PARA CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA	KG	
NP.41	JUNTAS DE DILATACION SIKAROD + SIKAFLEX 1A	ML	
NP.44	SUMINISTRO E INSTALACION BALA PANEL LED DE 24W	UN	
NP.58	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE MATERIALES PARA SALIDAD ELECTRICA DE INTERRUPTOR SENCILLO DE ALUMBRADO	UN	100%
NP.62	SUMINISTRO E INSTALACION DILATACION PREFIL Z PARA DRY WALL	ML	80%
NP.70	EXCAVACION MANUAL H=0,00 - 2,00M	M3	100%
NP.71	REMOSION PINTURA SUELTA PAREDES Y CUBIERTA	M2	100%
NP.85	TEJA UPVC 2,5MM CRESTA 37MM	M2	
NP.86	SUMINISTRO E INSTALACION CARCAMO PREFABRICADO DE CONCRETO DE 35X40X100 CM INCLUYE REGILLA DE 40X100CM E=7CM	ML	

ITEM	DESCRIPCION	UN	
2	ESTUDIOS DE SUELOS (1 perforación a 6 ml)	ML	100%
3	DISEÑO ARQUITECTONICO (Inc. Urbanismo)	M2	100%
4	DISEÑO ESTRUCTURAL	M2	100%
5	DISEÑO ELÉCTRICO, VOZ Y DATOS	M2	
6	DISEÑO HIDROSANITARIO	M2	
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS			
TOTAL OBRA + ESTUDIOS Y DISEÑOS EJECUCION PORCENTAJE			36,71%

CUADRO DE CONVENCIONES	
Actividades 100% ejecutadas	
Actividades en ejecución	
Actividades por ejecutar	

IED ANTONIO NARIÑO – NARIÑO

El CONSORCIO ZF-1, con el propósito de cumplir el plazo contractual, implementó oportunamente un plan de contingencia orientado a acelerar la ejecución de las actividades pendientes mediante la optimización de recursos y la programación de frentes de trabajo. No obstante, pese a las medidas adoptadas, no ha sido posible culminar la ejecución de la obra debido a las diferentes dificultades presentadas durante su desarrollo.

Entre los principales factores que han incidido en el retraso se encuentran los inconvenientes relacionados con la disponibilidad, permanencia y pagos del personal de obra contratado en la región.

El Consorcio ZF-1 estableció el procedimiento de pago conforme a la normatividad contable y tributaria vigente, solicitando al personal la presentación de la respectiva cuenta de cobro acompañada de la certificación bancaria, documentos indispensables para efectuar los pagos a través de la contabilidad de la empresa.

No obstante, un grupo aproximado de cinco (5) trabajadores manifestó que no era necesario presentar dichos documentos para recibir el pago de sus servicios, negándose inicialmente a entregarlos. Esta situación fue igualmente presentada por dos (2) proveedores de alquiler de equipos, quienes tampoco aportaban la correspondiente factura electrónica o cuenta de cobro requerida para realizar los desembolsos.

Con el fin de superar esta situación, el Consorcio ZF-1 realizó reuniones con los trabajadores y proveedores para explicar la importancia de la presentación de la documentación contable requerida para efectuar los pagos de manera legal y transparente, logrando posteriormente normalizar el proceso administrativo. Esta circunstancia ocasionó que parte del personal suspendiera voluntariamente en múltiples ocasiones sus actividades hasta tanto se efectuaran los pagos, generando interrupciones en la continuidad de las labores de obra.

A la fecha, este frente de obra registra un avance físico de ejecución del 76,41 %, encontrándose pendiente por ejecutar el 23,59 % de las actividades contractuales. En consecuencia, resulta necesario contar con un plazo adicional que permita finalizar las obras pendientes, garantizando el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas, los requisitos de calidad y las obligaciones contractuales establecidas, evitando afectar la correcta terminación y puesta en funcionamiento de la infraestructura educativa.

BALANCE PORCENTAJE DE EJECUCION DE OBRA SEDE I.E.D ANTONIO NARIÑO- NARIÑO			
No	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	% EJECUTADO
1	PRELIMINARES		
1.8	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	100,00%
1.12	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO	M2	100,00%
1.13	DEMOLICIÓN PAÑETE MURO	M2	100,00%
1.16	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M	M2	100,00%
1.21	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0.15 M	M2	100,00%
1.25	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.05 M	M2	100,00%
1.29	DEMOLICIÓN VIGAS Y COLUMNAS	M3	100,00%
1.37	DESMONTE MUROS SECOS	M2	100,00%
1.38	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	UN	100,00%
1.39	DESMONTE VENTANAS	M2	100,00%
3	DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS		
3.5	CAJA DE INSPECCIÓN DE 60X60	UN	100,00%
4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
4.23	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	100,00%
5	MAMPOSTERÍA		
5.8	MESONES EN CONCRETO 2500 PSI. E=0.1M (INC. REFUERZO)	M2	100,00%
5.25	MURO EN BLOQUE N° 4 E= 0.10 M	M2	100,00%
6	PAÑETES. REVOQUES Y REPELLOS		
6.3	FILOS O DILATACIONES S/MURO	ML	100,00%
6.15	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3. E=1.5 CM	M2	100,00%



6.16	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3. E=1.5 CM (LINEAL)	ML	100,00%
7	CUBIERTAS		
7.5	BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=4"	ML	
7.18	CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=50	ML	
7.20	TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 PINTADA	M2	
7.34	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=30	ML	
10	CARPINTERÍA METÁLICA		
10.4	MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18 -0.8	UN	
10.5	MARCO TAPA CAJA DE INSPECCIÓN	UN	
10.7	PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	
10.19	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	M2	
11	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS - RED CONTRA INCENDIO		
11.16	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UN	100,00%
11.19	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UN	100,00%
11.22	SALIDA SANITARIA PVC-S/SIFON 3"	UN	100,00%
11.27	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	100,00%
11.31	RED SANITARIA PVC-S 2"	ML	100,00%
11.32	RED SANITARIA PVC-S 3"	ML	100,00%
11.33	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	100,00%
12	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
12.14	TABLERO PARCIALES 12 CIRCUITOS (INCLUYE TACOS DE 30A)	UN	
12.20	LÍNEA A TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL)	UN	
13	PISOS BASES		
13.2	ALISTADO IMPERMEABILIZADO PISOS 1:3. E = 0.04	M2	100,00%
13.12	PLACA BASE CONCRETO 0.08 2500 PSI	M2	100,00%
13.14	PLACA BASE CONCRETO 0.15 2500 PSI	M2	
14	PISOS.ACABADOS.ENCHAPES Y ACCESORIOS		
14.10	GUARDAESCOBA EN GRANITO	ML	
14.17	GUARDAESCOBA GRES Y CERÁMICA	ML	100,00%
14.35	REMATES BOCEL ALUMINIO	ML	
14.41	CERÁMICA PISO TRÁFICO 5. CALIDAD PRIMERA	M2	100,00%
16	EXCAVACIONES Y RELLENOS		
16.3	EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1.0 M	M3	100,00%
16.8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	100,00%
17	APARATOS SANITARIOS		
17.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS DE SOBREPONER EN ACERO INOXIDABLE 120 X 60 cm (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UN	
18	PINTURAS		
18.2	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	100,00%
18.3	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LLENA	M2	100,00%
18.8	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	100,00%
18.9	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	80,00%
18.23	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	95,00%
18.25	WASH-PRIMER SOBRE ALUMNIO	M2	100,00%
18.26	PINTURA EPÓXICA	M2	
21	INSTALACIONES RED VOZ Y DATOS		
21.14	TUBERÍA CONDUIT EMT GALVANIZADA 3/4".	ML	
ITEMS NO PREVISTOS			
NP.5	DESMONTE LUMINARIAS EXISTENTES	UN	100,00%
NP.11	SALIDA ELÉCTRICA (VENTILADOR) EN TUBERÍA EMT DE 3/4 Y CABLE #12 LIBRE DE HALÓGENOS	UN	
NP13	DESMONTE REJA METÁLICA	M2	100,00%
NP.22	SALIDA ELÉCTRICA PARA LUMINARIA EMT DE 3/4, INCLUYE MATERIAL, TUBERÍA EMT, ACCESORIOS, EMPALMES, ELEMENTOS DE FIJACION, CABLEADO LIBRE HALÓGENOS	UN	
NP.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA EN PERFILES LÁMINA DELGADA (LÁMINA CR) INCLUYE CORREAS, CONTRAVIENTOS, CERCHAS, PERFILERIA, ANCLAJE, TORNILLERÍA, CONTEMPLA TAMBIÉN FABRICACIÓN PARA SUMINISTRO Y MONTAJE PARA CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA.	KG	



NP.30	SALIDA ELÉCTRICA TOMA CORRIENTE EMT DE 3/4, INCLUYE MATERIAL, TUBERÍA EMT, ACCESORIOS, EMPALMES, ELEMENTOS DE FIJACION, CABLEADO LIBRE HALÓGENOS	UN	
NP.41	JUNTA DE DILATACIÓN SIKAROD + SIKAFLEX 1A	ML	100,00%
NP.44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALA PANEL LED DE 24W	UN	
NP.54	ESCARIFICACIÓN PLACA DE CONCRETO	M2	
NP.55	LIMPIEZA ESTRUCTURA METÁLICA CUBIERTA	ML	100,00%
NP.56	ANJEÓ CON MARCO PERIMETRAL EN ALUMINIO	M2	
NP.57	CERÁMICA PISO TRÁFICO 5. CALIDAD PRIMERA (LINEAL)	ML	100,00%
NP.58	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA SALIDA ELÉCTRICA DE INTERRUPTOR SENCILLO DE ALUMBRADO	UN	
NP.64	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTRACTOR DE AIRE PARA COCINA INDUSTRIAL PARA PARED	UN	
NP.71	REMOSIÓN DE PINTURA SUELTA PAREDES Y CUBIERTA	M2	100,00%
*	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		76,41%

CUADRO DE CONVENCIONES	
Actividades 100% ejecutadas	
Actividades en ejecución	
Actividades por ejecutar	

IED ALONSO DE OLALLA – VILLETA

Durante la ejecución de las obras correspondientes a la IED Alonso de Olalla, se presentó un inconveniente relacionado con el suministro de la teja UPVC para la ejecución del proyecto, la cual impactó la programación de las actividades y el plazo de ejecución.

Con el propósito de garantizar la continuidad de la obra y dar cumplimiento al cronograma establecido, el Consorcio ZF-1 adelantó oportunamente el proceso de selección del proveedor para el suministro de la cubierta en teja UPVC, material indispensable para la ejecución de la cubierta del proyecto.

Como resultado de este proceso, se efectuó el pago correspondiente al proveedor por la totalidad del material requerido para esta institución educativa. No obstante, una vez realizado el pago, el proveedor informó que no contaba con disponibilidad inmediata de la teja UPVC, debido a que el inventario se encontraba completamente agotado.

Adicionalmente, manifestó que el material únicamente podría ser suministrado mediante una nueva importación, circunstancia que implicaba un incremento considerable en el costo inicialmente cotizado, así como un plazo de entrega significativamente superior al previsto al momento de la adquisición.

Esta situación generó una afectación sobre la programación del proyecto, toda vez que la instalación de la cubierta constituye una actividad crítica dentro de la ruta de ejecución, de la cual dependen la continuidad de; instalaciones eléctricas, impermeabilizaciones y demás trabajos interiores.

En consecuencia, la imposibilidad de contar oportunamente con este material impidió avanzar conforme a la programación establecida.

Como medida de mitigación, el Consorcio ZF-1 suspendió el proceso de adquisición inicialmente adelantado y realizó una nueva verificación del mercado nacional con diferentes proveedores, evaluando la disponibilidad inmediata del producto, los tiempos de entrega, las especificaciones técnicas exigidas y las condiciones económicas de cada alternativa. Este proceso implicó adelantar nuevas

negociaciones comerciales y formalizar una nueva adquisición que garantizara el suministro del material conforme a las especificaciones técnicas del contrato.

De manera paralela, con el propósito de recuperar parte del tiempo afectado y optimizar la ejecución del proyecto, el Consorcio ZF-1 inició la fabricación en planta de la totalidad de la estructura metálica correspondiente a los nueve (9) salones y a la batería de baños, permitiendo realizar el proceso de fabricación bajo condiciones controladas de calidad y avanzar simultáneamente en la producción de todos los elementos estructurales. Esta estrategia tiene como finalidad transportar posteriormente la totalidad de la estructura metálica al sitio de la obra para efectuar un montaje integral, disminuyendo los tiempos de instalación en campo y optimizando el rendimiento de las actividades de construcción.

No obstante, aunque esta medida representa una acción importante para acelerar la ejecución de la obra, el tiempo requerido para la fabricación de la estructura metálica, sumado a los retrasos ocasionados por la falta de disponibilidad de la cubierta en teja UPVC, afectó el desarrollo del proyecto y no permitió recuperar completamente el tiempo perdido dentro del plazo contractual inicialmente previsto.

A la fecha, la intervención de la IED Alonso de Olalla presenta un avance físico del 12.38 %, encontrándose pendiente por ejecutar el 87.62 % del alcance contractual. El porcentaje pendiente corresponde principalmente al montaje de la estructura metálica prefabricada, la instalación de la cubierta en teja UPVC, instalaciones eléctricas y las demás actividades necesarias para la terminación y puesta en funcionamiento de la infraestructura.

BALANCE PORCENTAJE DE EJECUCION DE OBRA SEDE I.E.D ALONSO DE OLALLA VILLET			
No.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	% DE EJECUCION
1	PRELIMINARES		
1.8	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	45%
1.34	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO)	M2	15%
7	CUBIERTAS		
7.5	BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=4"	ML	
7.12	CABALLETE CUBIERTA TERMOACÚSTICA	ML	
7.28	TEJA TIPO SANDWICH 525-C CAL. 26. POLIURETANO INYECTADO 30MM	M2	
7.34	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=30	ML	
	ITEMS NO PREVISTOS		
NP.3	LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACION ACRILICA ELASTOMERICA PARA VIGA CANAL	ML	33%
NP.5	DESMONTE DE LUMINARIAS EXISTENTES	UN	40%
NP 15	ASEO GENERAL DE OBRA	M2	
NP.22	SALIDA ELÉCTRICA PARA LUMINARIA EMT DE 3/4, INCLUYE MATERIAL, TUBERÍA EMT, ACCESORIOS, EMPALMES, ELEMENTOS DE FIJACION, CABLEADO LIBRE HALÓGENOS	UN	
NP.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA EN PERFILES LÁMINA DELGADA (LÁMINA CR) INCLUYE CORREAS, CONTRAVIENTOS, CERCHAS, PERFILERIA, ANCLAJE, TORNILLERIA, CONTEMPLA TAMBIÉN FABRICACIÓN PARA SUMINISTRO Y MONTAJE PARA CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA.	KG	18%
NP. 28	REPLANTEO MANUAL ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA	M2	15%
NP.29	DESMONTE DE ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA EXISTENTE	ML	19%
NP.44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALA PANEL LED DE 24W	UN	
NP. 50	LIMPIEZA CANALES EXISTENTES	ML	
NP.60	MEMBRANA IMPERMEABLE PARA CUBIERTA. TRES CAPAS	ML	

NP.73	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE FRONTAL EN U PARA CUBIERTA STANDING SEAM TIPO SANDWICH	ML	
NP.85	SUMINISTRO E INSTLACION TEJA UPVC 2,5MM CRESTA 37MM	M2	
ITEM	DESCRIPCION	UN	
4	DISEÑO ESTRUCTURAL	M2	100%
PORCENTAJE DE EJECUCION			12,38%

CUADRO DE CONVENCIONES	
Actividades 100% ejecutadas	
Actividades en ejecución	
Actividades por ejecutar	

IED JOHN F KENNEDY – ARBELAEZ

Antes del inconveniente con el suministro de materiales, el proyecto de la IED John F. Kennedy del municipio de Arbeláez presentó un desarrollo normal de las actividades programadas. Sin embargo, durante la ejecución del contrato se presentaron situaciones relacionadas con el suministro oportuno de un material estratégico para la obra, las cuales afectaron directamente la programación del proyecto.

Uno de los aspectos de mayor incidencia correspondió al suministro de la cubierta en teja UPVC, elemento indispensable para la continuidad de las actividades constructivas previstas para la IED John F. Kennedy del municipio de Arbeláez. Anteriormente indicado y con sus respectivos soportes.

Adicionalmente, como consecuencia directa del retraso en el suministro de la cubierta en teja UPVC, se presentó una afectación en la disponibilidad del personal vinculado al proyecto. Los trabajadores que se encontraban ejecutando las actividades manifestaron que, ante la imposibilidad de continuar con los frentes de trabajo debido a la ausencia de la cubierta —elemento indispensable para dar continuidad a la secuencia constructiva—, no era viable permanecer inactivos en la obra, razón por la cual optaron por retirarse y vincularse a otros proyectos.

BALANCE PORCENTAJE DE EJECUCION SEDE I.E.D JHON F KENNEDY ARBELAEZ			
No.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	% DE EJECUCION
1	PRELIMINARES		
1.8	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	100%
1.21	DEMOLICION PLACA MACIZA 0,15 M	M2	100%
1.31	DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO E= 0.20 M APILE A 15 M	M2	30%
1.41	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICIÓN	M2	100%
3	DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS		
3.6	CAJA DE INSPECCIÓN DE 80X80	UN	
4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
4.22	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	30%
4.23	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	10%
4.26	VIGA AÉREA 3500 PSI	M3	
5	MAMPOSTERÍA		
5.5	DINTELES CONCRETO DE 2500 PSI 15x20	ML	
5.8	MESONES EN CONCRETO 2500 PSI. E=0.1M (INC. REFUERZO)	M2	

5.25	MURO EN BLOQUE N° 4 E= 0.10 M	M2	62%
5.26	MURO EN BLOQUE N° 4 E= 0.10 M (LINEAL)	ML	
5.29	MURO EN LADRILLO ESTRUCTURAL E=0.15 M	M2	20%
5.52	DOVELA. GROUTING 3000 PSI	ML	30%
5.54	ANCLAJE 1/2" L=50CM	UN	30%
6	PAÑETES. REVOQUES Y REPELLOS		
6.3	FILOS O DILATACIONES S/MURO	ML	
6.15	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3. E=1.5 CM	M2	45%
6.16	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3. E=1.5 CM (LINEAL)	ML	
7	CUBIERTAS		
7.5	BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=4"	ML	
7.12	CABALLETE CUBIERTA TERMOACÚSTICA	ML	
7.34	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=30	ML	
7.38	CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=90	ML	
10	CARPINTERÍA METÁLICA		
10.2	CELOSÍA ALUMINIO 100CM X 60 CM	M2	
10.4	MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18 -0.8	UN	
10.5	MARCO TAPA CAJA DE INSPECCIÓN	UN	
10.7	PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	
10.19	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	M2	
11	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS - RED CONTRA INCENDIO		
11.9	INSTALACIÓN APARATO SANITARIO	UN	
11.16	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UN	50%
11.19	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UN	50%
11.22	SALIDA SANITARIA PVC-S/SIFON 3"	UN	50%
11.30	RED SUMINISTRO PVC 3/4"	ML	35%
11.31	RED SANITARIA PVC-S 2"	ML	45%
11.32	RED SANITARIA PVC-S 3"	ML	40%
11.33	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	40%
11.37	REGISTRO 3/4"	UN	
12	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
12.20	LÍNEA A TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL)	UN	
13	PISOS BASES		
13.2	ALISTADO IMPERMEABILIZADO PISOS 1:3. E = 0.04	M2	
13.14	PLACA BASE CONCRETO 0.15 2500 PSI	M2	
14	PISOS.ACABADOS.ENCHAPES Y ACCESORIOS		
14.1	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	
14,2	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (LINEAL)	ML	
14.6	BALDOSA INSTITUCIONAL GRANO MARMOL P2; PAYANDE FONDO BLANCO. INCLUYE ALISTADO	M2	
14.27	GUARDAESCOBA GRANO MÁRMOL P2; PAYANDE FONDO BLANCO	ML	
14.33	REJILLA METÁLICA TRADICIONAL 3X2 SOSCO	UN	
14.37	TAPA REGISTRO 20X20	UN	
14.39	DESTRONQUE Y PULIDO DE PLOMO BALDOSA GRANO DE MÁRMOL N.5	M2	
16	EXCAVACIONES Y RELLENOS		
16.8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	5%

17	APARATOS SANITARIOS		
17.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	
17.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR(INCLUYE GRIFERÍA)	UN	
17.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS DE SOBREPONER EN ACERO INOXIDABLE 120 X 60 cm (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UN	
18	PINTURAS		
18.1	IMPERMEABILIZACIÓN FACHADA EN SIKA TRANSPARENTE O SIMILAR	M2	
18.2	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	
18.3	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LLENA	M2	
18.8	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	
18.9	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	
18.23	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	
18.24	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	
21	INSTALACIONES RED VOZ Y DATOS		
21.14	TUBERÍA CONDUIT EMT GALVANIZADA 3/4".	ML	
	ITEMS NO PREVISTOS		
NP.11	SALIDA ELECTRICA EMT DE 3/4# PARA VENTILADOR	UN	
NP.12	SUMINISTRO E INSTALACION POLIETILENO NEGRO CALIBRE 6	M2	
NP.15	ASEO GENERAL	M2	
NP.19	SUMINISTRO E INSTALACION BREAKER TRIFASICO 3X70AMP ENCHUFABLE PARA CAJA DE MEDIDOR PIN DE CORTE INCLUYE REORGANIZACION CABLEADO	UN	
NP.20	ADECUACION TRABLERO PRINCIPAL INCLUYE BREAKER TRIFASICO 3X50AMP COMO TOTALIZADOR , REORGANIZACION DE CABLES Y TUBERIA EMT	UN	
NP.22	SALIDA ELECTRICA EMT 3/4" LAMPARA COMPLETA INCLUYE CABLEADO ENCAUCHETADO Y CABLE LIBRE DE HALOHGENOS	UN	
NP.25	SUMINISTRO E INSTALACION PARCIALES ELECTRICAS PARA TRASLADO DE TABLERO EXISTENTE12 CIRCUITOS	ML	
NP.26	SUMINSITRO E INSTALACION ESTRUCTURA EN PERFILES LÁMINA DELGADA (LÁMINA CR),INCLUYE:CORREAS, CONTRAVIENTOS, CERCHAS, PERFILERIA, ANCLAJES, TORNILLERÍA. CONTEMPLA TAMBIÉN: FABRICACIÓN, PARA SUMINISTRO Y MONTAJE PARA CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA	KG	100%
NP.30	SALIDA ELECTRICA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA INCLUYE TUBERIA EMT 3/4" CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS ACCESORIOS DE FIJACION	UN	
NP.39	SALIDA ELECTRICA PARA TOMA BIFASICA INCLUYE TUBERIA EMT 3/4 CABLE DE COBRE LIBRE DE AHAOLGENOS ACCESORIOS DE FIJACION	UN	
NP.40	SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR SENCILLO INCLUYE TUBERIA EMT DE 3/4" Y CABLEADO LIBRE DE HALOJENOS Y ELEMEENTOS DE FIJACION	UN	
NP.42	SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR DOBLE INCLUYE TUBERIA EMT DE 3/4" Y CABLEADO LIBRE DE HALOJENOS Y ELEMEENTOS DE FIJACION	UN	
NP.43	TRAMPA DE GRASAS EN MAMPOSTERIA H=1.0 M	UN	
NP.65	SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR TRIPLE INCLUYE TUBERIA EMT DE 3/4" Y CABLEADO LIBRE DE HALOJENOS Y ELEMEENTOS DE FIJACION	UN	
NP.66	SALIDA ELECTRICA PARA TOMA CORRIENTE GFCI CON POLO A TIERRA INCLUYE TUBERIA EMT 3/4" CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS ACCESORIOS DE FIJACION	UN	
NP.67	SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR CONMUTABLE INCLUYE TUBERIA EMT DE 3/4" Y CABLEADO LIBRE DE HALOJENOS Y ELEMEENTOS DE FIJACION	UN	
NP.68	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA LED HERMETICA DE 36W	UN	

NP.69	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA DE EMERGENCIA DE 3.2 W	UN	
NP.70	EXCAVACION MANUAL H=0,00 A 2,00M	M3	5%
NP.85	TEJA UPVC 2,5MM CRESTA 37MM	M2	
ITEM	DESCRIPCION	UN	
4	DISEÑO ESTRUCTURAL	M2	100%
5	DISEÑO ELÉCTRICO, VOZ Y DATOS	M2	100%
NP.45	DISEÑO ARQUITECTONICO INCLUYE PLANIMETRIA, PLANTA DE CUBIERTAS PLANTA PISO 1, CORTES, FACHADAS CANTIDADES DE OBRA Y TIPO DE ACABADOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	M2	100%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS			100%
PORCENTAJE DE EJECUCION			52,70%

CUADRO DE CONVENCIONES	
Actividades 100% ejecutadas	
Actividades en ejecución	
Actividades por ejecutar	

A la fecha, la IED John F. Kennedy del municipio de Arbeláez presenta un avance físico ejecutado del 52,70%. No obstante, permanece pendiente por ejecutar el 47,30% del alcance contractual, correspondiente a la instalación de la cubierta en teja UPVC, la culminación de la estructura de cubierta, acabados, instalaciones eléctricas, impermeabilizaciones y demás actividades finales que dependen directamente de la ejecución de la cubierta. En consecuencia, las dificultades presentadas con el suministro del material, la consecuente desmovilización del personal y el tiempo requerido para la contratación de una nueva cuadrilla incidieron de manera directa en el cronograma de ejecución, razón por la cual resulta necesaria a la solicitud de prórroga, con el fin de culminar el 47,30% de las actividades pendientes y garantizar la entrega de la obra en condiciones de calidad, seguridad y cumplimiento del objeto contractual.

IED EL DINDAL – CAPARRAPI

El CONSORCIO ZF-1 implementó diferentes estrategias para recuperar el tiempo de ejecución, incrementando los recursos destinados a la obra y desarrollando las actividades conforme a la disponibilidad de materiales y personal, logrando un importante avance físico del proyecto, pero no se ha podido finalizar en el tiempo establecido.

A la fecha, la IED El Dindal presenta un porcentaje de ejecución física del 97,76%, encontrándose pendiente únicamente el 2,24% del alcance contractual, correspondiente a actividades finales de terminación, ajustes, acabados, pruebas, detalles constructivos y cierre de obra, las cuales requieren ser ejecutadas de manera secuencial y bajo condiciones técnicas adecuadas para garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de la infraestructura.

BALANCE PORCENTAJE DE EJECUCION SEDE I.E.D EL DINDAL - CAPARRAPÍ			
No.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	%DE EJECUCION
1	PRELIMINARES		
1.8	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	100,00%
1.11	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.04 M	M2	100,00%
1.21	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0.15 M	M2	100,00%
1.29	DEMOLICIÓN VIGAS Y COLUMNAS	M3	100,00%

1.31	DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO E= 0.20 M APILE A 15 M	M2	100,00%
1.42	REPLANTEO MANUAL DE CIMIENTOS	M2	100,00%
2	CIMIENTOS		
2.7	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	100,00%
3	DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS		
3.5	CAJA DE INSPECCIÓN DE 60X60	UN	100,00%
4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
4.4	CONCRETO CICLÓPEO 2000 PSI. 40% RAJÓN	M3	100,00%
4.22	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	100,00%
4.23	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	100,00%
5	MAMPOSTERÍA		
5.5	DINTELES CONCRETO DE 2500 PSI 15x20	ML	100,00%
7	CUBIERTAS		
7.5	BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=4"	ML	100,00%
7.12	CABALLETE CUBIERTA TERMOACÚSTICA	ML	100,00%
7.18	CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=50	ML	100,00%
10	CARPINTERÍA METÁLICA		
10.2	CELOSÍA ALUMINIO 100CM X 60 CM	M2	
10.4	MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18 -0.8	UN	100,00%
10.5	MARCO TAPA CAJA DE INSPECCIÓN	UN	100,00%
10.7	PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	100,00%
11	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS - RED CONTRA INCENDIO		
11.2	ACOMETIDA EN PVC 3/4" 5M	UN	100,00%
11.9	INSTALACIÓN APARATO SANITARIO	UN	100,00%
11.16	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UN	100,00%
11.19	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UN	100,00%
11.21	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4"	UN	100,00%
11.26	RED SUMINISTRO PVC 1"	ML	100,00%
11.30	RED SUMINISTRO PVC 3/4"	ML	100,00%
11.31	RED SANITARIA PVC-S 2"	ML	100,00%
11.33	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	100,00%
11.37	REGISTRO 3/4"	UN	100,00%
11.41	REVENTILACIÓN 2"	ML	100,00%
12	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
12.13	TABLERO PARCIAL 4 CIRCUITOS	UN	100,00%
12.14	TABLERO PARCIALES 12 CIRCUITOS (INCLUYE TACOS DE 30A)	UN	100,00%
12.20	LÍNEA A TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL)	UN	100,00%

13	PISOS BASES		
13.1	ALISTADO ENDURECIDO 1:3. E=0.04	M2	100,00%
13.14	PLACA BASE CONCRETO 0.15 2500 PSI	M2	100,00%
14	PISOS.ACABADOS.ENCHAPES Y ACCESORIOS		
14.37	TAPA REGISTRO 20X20	UN	100,00%
14.44	PINTURA ACRÍLICA PARA PISOS	M2	33,30%
16	EXCAVACIONES Y RELLENOS		
16.8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	100,00%
17	APARATOS SANITARIOS		
17.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	100,00%
17.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PEDESTAL (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	100,00%
17.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE LLAVE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	100,00%
18	PINTURAS		
18.2	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	100,00%
18.8	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	100,00%
18.9	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	100,00%
21	INSTALACIONES RED VOZ Y DATOS		
21.14	TUBERÍA CONDUIT EMT GALVANIZADA 3/4".	ML	100,00%
	ITEMS NO PREVISTOS		
NP.6	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA PANEL LED DE 30X1,20	UN	
NP.10	ACOMETIDA ELECTRICA EN CABLE 3 No 8 + 1No 10 + 1 No 10 T LIBRE DE HALOGENOS	ML	100,00%
NP.11	SALIDA ELECTRICA EMT DE 3/4# PARA VENTILADOR	UN	100,00%
NP.12	SUMINISTRO E INSTALACION POLIETILENO NEGRO CALIBRE 6	M2	100,00%
NP.15	ASEO GENERAL DE OBRA	M2	
NP.22	SALIDA ELECTRICA PARA LUMINARIA EMT DE 3/4" INCLUYE MATERIAL TUBERIA EMT ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACION, CABLEADO LIBRE DE HALOGENOS	UN	100,00%
NP.26	SUMINSITRO E INSTALACION ESTRUCTURA EN PERFILES LÁMINA DELGADA (LÁMINA CR),INCLUYE:CORREAS, CONTRAVIENTOS, CERCHAS, PERFILERIA, ANCLAJES, TORNILLERÍA. CONTEMPLA TAMBIÉN: FABRICACIÓN, PARA SUMINISTRO Y MONTAJE PARA CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA	KG	100,00%
NP.30	SALIDA ELECTRICA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA INCLUYE TUBERIA EMT 3/4" CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS ACCESORIOS DE FIJACION	UN	100,00%
NP.44	SUMINISTRO E INSTALACION BALA PANEL LED DE 24 W	UN	100,00%
NP.70	EXCAVACION MANUAL H=0,00 A 2,00M	M3	100,00%
NP 77	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANERÍA EN ALUMINIO COLOR NEGRO CON CUERPOS FIJOS, BASCULANTES Y CELOSÍAS, INCLUYE VIDRIO LAMINADO 3+3.	M2	100,00%
NP 83	SUMINSITRO E INSTALACION MUROS EN PANEL METALICO ISOTERMICO TIPO SANDWICH CON POLIURETANO INYECTADO DE ALTA DENSIDAD (40KG/M3) ESPESOR 30mm. AMBAS CARAS CON LAMINA DE ACERO GALVANIZADA CAL. 28 PREPINTADA. INCLUYE UES, PERFILES, BOCELES Y SELLAMIENTO PARA MONTAJE.	M2	100,00%
NP 84	CUBIERTA EN SISTEMA TERMOACUSTICO DE E=10mm ACERO/FOIL CON AISLAMIENTO DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD INCLUYE TORNILLERIA DE FIJACION.	M2	100,00%
ITEM	DESCRIPCION	UN	
4	DISEÑO ESTRUCTURAL	M2	100,00%

PORCENTAJE DE EJECUCION		97,76%
CUADRO DE CONVENCIONES		
Actividades 100% ejecutadas		
Actividades en ejecución		
Actividades por ejecutar		

IED MARIA AUXILIADORA VILLA PINZON

A la fecha, la IED María Auxiliadora del municipio de Villapinzón presenta un avance físico del 15,33%, encontrándose pendiente por ejecutar el 84,67% del alcance contractual. Este porcentaje pendiente comprende principalmente a la instalación de la mampostería de fachada, el suministro e instalación de la Ventanería, así como la ejecución de acabados, remates, actividades complementarias y demás obras necesarias para la culminación integral del proyecto.

El suministro e instalación de la Ventanería constituye una actividad de especial importancia dentro del proyecto, toda vez que de su correcta ejecución depende la finalización de varias actividades de acabado y la entrega funcional de los espacios intervenidos, que se encuentra fabricación, suministro, instalación, ajustes y verificación.

En consecuencia, considerando que permanece pendiente de ejecución el 84,67% del alcance contractual, es indispensable la aprobación de la prórroga solicitada, para poder culminar las actividades pendientes.

IED: ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	% EJECUTADO
1	PRELIMINARES		
1.8	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	100,00%
1.10	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.02 M	M2	100,00%
1.16	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M	M2	100,00%
1.26	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.10 M	M2	100,00%
1.39	DESMONTE VENTANAS	M2	100,00%
4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
4.14	MURO LADRILLO ESTRUCTURAL E=0.12 cm	M2	
4.22	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	
5	MAMPOSTERÍA		
5.5	DINTELES CONCRETO DE 2500 PSI 15x20	ML	
5.52	DOVELA. GROUTING 3000 PSI	ML	
5.53	ANCLAJE 3/8" L=30CM	UN	
6	PAÑETES. REVOQUES Y REPELLOS		
6.17	PAÑETE LISO MUROS 1:4. E=1.5 CM	M2	
6.18	PAÑETE LISO MUROS 1:4. E=1.5 CM (LINEAL)	ML	
13	PISOS BASES		
13.2	ALISTADO IMPERMEABILIZADO PISOS 1:3. E = 0.04	M2	45,00%
14	PISOS.ACABADOS.ENCHAPES Y ACCESORIOS		
14.41	CERÁMICA PISO TRÁFICO 5. CALIDAD PRIMERA	M2	
18	PINTURAS		
18.1	IMPERMEABILIZACIÓN FACHADA EN SIKA TRANSPARENTE O SIMILAR	M2	
18.16	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	
	ITEMS NO PREVISTOS		

NP.15	ASEO GENERAL DE OBRA	M2	
NP.59	LAVADA DE FACHADA EN LADRILLO	M2	
NP.74	DEMOLICION ALISTADO DE PISO e= 2 cm	M2	100,00%
NP.75	DESMONTE PUERTAS DE MADERA GABINETES	GLB	100,00%
NP.76	JUNTAS DE ICOPOR 1CM CONTRA COLUMNAS Y VIGAS	ML	
NP.77	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANERÍA EN ALUMINIO COLOR NEGRO CON CUERPOS FIJOS, BASCULANTES Y CELOSÍAS, INCLUYE VIDRIO LAMINADO 3+3.	M2	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	% EJECUTADO
4	DISEÑO ESTRUCTURAL	M2	100,00%
PORCENTAJE DE EJECUCION			15,33%

CUADRO DE CONVENCIONES	
Actividades 100% ejecutadas	
Actividades en ejecución	
Actividades por ejecutar	

IED FIDEL CANO SEDE LAGUNETAS – TENA

A la fecha, la IED Fidel Cano – sede Laguneta presenta un avance físico del 20,64%, encontrándose pendiente por ejecutar el 79,36% del alcance contractual. Este porcentaje pendiente corresponde principalmente al montaje de la estructura metálica, la ejecución de la cubierta, mamposterías, instalaciones eléctricas, acabados, Ventanería, puertas y demás actividades requeridas para la terminación integral de la infraestructura.

Se encuentra en fabricación la estructura metálica. En consecuencia, mientras culmina dicho proceso no es posible desarrollar las actividades posteriores asociadas al montaje estructural, cubierta, cerramientos, acabados e instalaciones.

No obstante, el porcentaje de avance registrado es importante destacar que las actividades ejecutadas corresponden a labores fundamentales que permiten dar continuidad a la siguiente etapa constructiva. Asimismo, la fabricación simultánea de la estructura metálica en planta representa un avance significativo del proyecto, ya que permitirá optimizar los tiempos de montaje una vez el material sea trasladado al sitio de la obra.

En consecuencia, considerando que permanece pendiente por ejecutar el 79,36% del alcance contractual, y teniendo en cuenta que la estructura metálica se encuentra actualmente en proceso de fabricación mientras en obra ya fueron ejecutadas las actividades predecesoras necesarias para su instalación, es indispensable la aprobación de la prórroga solicitada, para poder culminar las actividades pendientes.

BALANCE DE OBRA EJECUTADO EN PORCENTAJE 16-07-2026 IED FIDEL CANO DE TENA			
ITEM	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	% EJECUCIÓN
1.	PRELIMINARES		
1.8	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	
1.10	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.02 M	M2	100%
1.12	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO	M2	100%
1.16	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M	M2	100%
1.26	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.10 M	M2	100%
1.27	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.15 M	M2	42%



1.29	DEMOLICION VIGAS Y COLUMNAS	M3	100%
1.34	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO)	M2	100%
1.38	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	UN	100%
1.39	DESMONTE VENTANAS	M2	100%
1.42	REPLANTEO MANUAL DE CIMIENTOS	M2	100%
2	CIMIENTOS		
2.7	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	100%
3	DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS		
3.5	CAJA DE INSPECCIÓN DE 60X60	UN	
3.12	TUBERÍA DRENAJE PVC 160	ML	
4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
4.4	CONCRETO CICLÓPEO 2000 PSI. 40% RAJÓN	M3	100%
4.22	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	100%
4.23	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	10%
5	MAMPOSTERÍA		
5.8	MESONES EN CONCRETO 2500 PSI. E=0.1M (INC. REFUERZO)	M2	
5.25	MURO EN BLOQUE N° 4 E= 0.10 M	M2	
6	PAÑETES. REVOQUES Y REPELLOS		
6.15	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3. E=1.5 CM	M2	
6.16	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3. E=1.5 CM (LINEAL)	ML	
7	CUBIERTAS		
7.18	CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=50	ML	
7.28	TEJA TIPO SANDWICH 525-C CAL. 26. POLIURETANO INYECTADO 30MM	M2	
7.34	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=30	ML	
10	CARPINTERÍA METÁLICA		
10.19	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	M2	
11	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS - RED CONTRA INCENDIO		
11.3	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3"	ML	
11.16	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UN	
11.19	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UN	
11.20	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 3"	UN	
11.27	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	
11.31	RED SANITARIA PVC-S 2"	ML	
11.32	RED SANITARIA PVC-S 3"	ML	
11.36	REGISTRO 1/2"	UN	
13	PISOS BASES		
13.4	ALISTADO PISOS 1:3. E=0.04	M2	
13.14	PLACA BASE CONCRETO 0.15 2500 PSI	M2	
14	PISOS.ACABADOS.ENCHAPES Y ACCESORIOS		
14.1	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	
14.2	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (LINEAL)	ML	
14.41	CERÁMICA PISO TRÁFICO 5. CALIDAD PRIMERA	M2	
14.45	PRADIZACIÓN EN GRAMA BERMUDA PARA CAMPOS DEPORTIVOS	M2	
16	EXCAVACIONES Y RELLENOS		
16.8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	



17	APARATOS SANITARIOS		
17.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS DE SOBREPONER EN ACERO INOXIDABLE 120 X 60 cm (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UN	
18	PINTURAS		
18.23	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	
18.24	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	
20	INSTALACIONES RED GASES		
20.1	TUBERÍA COBRE 1/2" TIPO L (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	
20.10	VÁLVULA DE BOLA GAS 1/2"	UN	
20.16	ACOMETIDA GAS 1/2"	ML	
21	INSTALACIONES RED VOZ Y DATOS		
21.14	TUBERÍA CONDUIT EMT GALVANIZADA 3/4".	ML	
	VÍAS (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INVIAS 2007)		
4.22	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	
4.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN. FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	
	ITEMS NO PREVISTOS		
NP 12	SUMINISTRO E INSTALACION POLIETILENO CALIBRE 6	M2	
NP13	DESMONTE REJA METÁLICA	M2	100%
NP 15	ASEO GENERAL DE OBRA	M2	
NP.22	SALIDA ELÉCTRICA PARA LUMINARIA EMT DE 3/4, INCLUYE MATERIAL, TUBERÍA EMT, ACCESORIOS, EMPALMES, ELEMENTOS DE FIJACION, CABLEADO LIBRE HALÓGENOS	UN	
NP.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA EN PERFILES LÁMINA DELGADA (LÁMINA CR) INCLUYE CORREAS, CONTRAVIENTOS, CERCHAS, PERFILERIA, ANCLAJE, TORNILLERÍA, CONTEMPLA TAMBIÉN FABRICACIÓN PARA SUMINISTRO Y MONTAJE PARA CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA.	KG	
NP.29	DESMONTE DE ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA EXISTENTE	ML	100%
NP.30	SALIDA ELÉCTRICA TOMA CORRIENTE EMT DE 3/4, INCLUYE MATERIAL, TUBERÍA EMT, ACCESORIOS, EMPALMES, ELEMENTOS DE FIJACION, CABLEADO LIBRE HALÓGENOS	UN	
NP.41	JUNTA DE DILATACIÓN SIKAROD + SIKAFLEX 1A	ML	
NP.66	SALIDA ELÉCTRICA TOMA DOBLE GFCI EMT DE 3/4" INCLUYE MATERIAL TUBERIA EMT ACCESORIOS, EMPALMES, ELEMENTOS DE FIJACION, CABLEADO LIBRE DE HALOGENOS	UN	
NP. 70	EXCAVACIÓN MANUAL H=0.0-2.0 M	M3	10%
NP. 72	TRASIEGO DE MATERIAL MAYOR A 15 MTS	M3	
ITEM	DESCRIPCION	UN	EJECUCIÓN
2	ESTUDIOS DE SUELOS (1 perforación a 6 ml)	ML	100%
3	DISEÑO ARQUITECTONICO (Inc. Urbanismo)	M2	100%
4	DISEÑO ESTRUCTURAL	M2	100%
PORCENTAJE DE EJECUCION			20,90%

CUADRO DE CONVENCIONES	
Actividades 100% ejecutadas	
Actividades en ejecución	
Actividades por ejecutar	

IED NORMAL SUPERIOR DE JUNIN

La intervención en la IED Normal Superior del municipio de Junín presenta un avance físico de ejecución del 89%. A la fecha, la totalidad de las actividades contempladas dentro del alcance contractual se encuentran ejecutadas al 89%, con excepción del ítem correspondiente al suministro e instalación de Ventanería en aluminio, el cual constituye la única actividad pendiente para la culminación de la obra.

La ejecución de este ítem ha estado condicionada por las limitaciones de oferta existentes en el municipio, toda vez que Junín no cuenta con personal especializado ni con talleres dedicados a la fabricación de Ventanería en aluminio, razón por la cual fue necesario contratar la fabricación de los elementos con un proveedor ubicado en un municipio aledaño.

BALANCE DE OBRA EJECUTADO EN PORCENTAJE 16-07-2026 IED NORMAL SUPERIOR DE JUNIN			
ITEM	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	VALOR
1	PRELIMINARES		
1.8	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	100%
1.14	DEMOLICIÓN CIELO RASO FALSO	M2	100%
1.35	DESMONTE DE CUBIERTAS (TERMOACÚSTICA)	M2	100%
5	MAMPOSTERÍA		
5.3	ALFAJÍA EN LADRILLO PRENSADO MACIZO	ML	100%
6	PAÑETES. REVOQUES Y REPELLOS		
6.16	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3. E=1.5 CM (LINEAL)	ML	100%
7	CUBIERTAS		
7.29	TEJA SIN TRASLAPO	M2	100%
7.34	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=30	ML	100%
10	CARPINTERÍA METÁLICA		
10.19	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	M2	
15	CIELO RASO		
15.5	CIELO RASO PLANO DRYWALL (INCLUYE PINTURA)	M2	100%
18	PINTURAS		
18.1	IMPERMEABILIZACIÓN FACHADA EN SIKA TRANSPARENTE O SIMILAR	M2	100%
18.2	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	100%
18.8	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	100%
18.17	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS (LINEAL)	ML	100%
18.24	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	100%
	ITEMS NO PREVISTOS		
NP.5	DESMONTE LUMINARIA EXISTENTES	UN	100%
NP.14	EMBOQUILLADO DE PISO	M2	100%
NP. 44	SUMINISTRO E INSTALACION BALA PANEL LED DE 24 W	UN	100%
NP. 50	LIMPIEZA CANALES EXISTENTES	ML	100%
NP.55	LIMPIEZA ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA	ML	100%
NP.59	LAVADA DE FACHADA EN LADRILLO	M2	100%
NP.60	MEMBRANA IMPERMEABLE PARA CUBIERTA. TRES CAPAS	ML	100%
NP.61	LAVADO VIGAS REMOCIÓN DE HUMEDAD	ML	100%
NP.62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DILATACIÓN PERFIL Z PARA DRYWALL	ML	100%
NP.63	DESMONTE DE FLANCHE CUBIERTA EXISTENTE	ML	100%
NP.85	SUMINISTRO E INSTLACION TEJA UPVC 2,5MM CRESTA 37MM	M2	100%
PORCENTAJE EJECUCION			89,21%

CUADRO DE CONVENCIONES	
Actividades 100% ejecutadas	
Actividades en ejecución	
Actividades por ejecutar	

IED Alfredo Vásquez Cobo – Municipio de Quebrada negra

Para este frente de obra, el diseño estructural inicial fue presentado por el CONSORCIO ZF-1 el día 23 de diciembre de 2025, correspondientes a la etapa de diseño. al cual se le realizaron observaciones por parte de interventoría y la entidad, las cuales fueron entregadas nuevamente el día 13 de febrero de 2026.

Posteriormente, y como resultado de la necesidad de optimizar el presupuesto del proyecto, se determinó el cambio del tipo de teja inicialmente contemplada, decisión que incidió directamente en el comportamiento estructural de la cubierta, toda vez que el nuevo material requería condiciones diferentes de pendiente para garantizar su correcto funcionamiento. Esta modificación hizo indispensable realizar ajustes al diseño estructural inicialmente elaborado, con el fin de adecuarlo a las nuevas condiciones técnicas derivadas del cambio del sistema de cubierta.

En atención a lo anterior, el CONSORCIO ZF-1 elaboró el ajuste correspondiente al diseño estructural, el cual fue entregado el 6 de mayo de 2026 para la respectiva revisión por parte de la Entidad y la interventoría.

Como resultado del proceso de revisión, el 2 de junio de 2026 fueron emitidas observaciones técnicas al ajuste presentado. Dichas observaciones fueron atendidas de manera inmediata por el CONSORCIO ZF-1, realizando la correspondiente subsanación y entregando la versión ajustada del diseño para su evaluación. Finalmente, mediante comunicación de fecha 10 de junio de 2026, la Entidad otorgó la aprobación definitiva del diseño estructural, permitiendo iniciar la ejecución de las actividades constructivas asociadas a este frente de obra.

A partir de la obtención de dicha aprobación se requiere aproximadamente dos (2) meses, tiempo que corresponde únicamente a la elaboración de los elementos estructurales en planta y no incluye las actividades de transporte, montaje, instalación de cubierta, ejecución de acabados, inspecciones y demás actividades posteriores necesarias para la culminación integral del proyecto.

Por lo anterior, es indispensable la aprobación de la prórroga solicitada, para poder culminar las actividades pendientes.

IED Chorrillos – Municipio de San Juan de Rioseco

Adicionalmente, la entidad contratante solicitó el día 28 de mayo de 2026, la realización de una visita técnica a la IED Chorrillos en San Juan de Rio Seco, con el propósito de efectuar el diagnóstico de las condiciones actuales de la infraestructura y definir las intervenciones requeridas. Visita que fue programada para el 3 de junio.

Como resultado de dicha visita, el consorcio ZF-1 presento a interventoría el diagnostico preliminar que fue entregado el 12 de junio en el cual se evidenció que la cubierta existente presenta un alto grado de deterioro, razón por la cual se estableció la necesidad de desarrollar una intervención integral que comprende, entre otras actividades:

- Levantamiento arquitectónico de la edificación existente.
- Elaboración del diseño arquitectónico.
- Elaboración del diseño estructural para la nueva cubierta.
- Revisión y aprobación de los diseños por parte de la entidad.

En atención al informe preliminar la interventoría realiza consulta a la entidad si se aprueba la realización de los diseños establecidos en el diagnóstico preliminar concepto que emite la entidad el 12 de junio donde se determina la realización del diseño estructural para la cubierta de la institución educativa.

Por lo anterior se estima que estas actividades establecidas en el diagnóstico preliminar, en cuanto a la etapa de diseño se requieren aproximadamente cuarenta (40) días, para la entrega de los diseños a la interventoría y entidad con el fin de obtener su aprobación, esto sin incluir el tiempo posterior necesario para la contratación de suministros, fabricación de la estructura y ejecución de la obra correspondiente.

En consecuencia, se hace necesario la prórroga solicitada para la realización y culminación de la obra determinada para esta institución educativa.

MANIFESTACIÓN RESPECTO DE LA ASUNCIÓN DE COSTOS DE INTERVENTORÍA

El CONSORCIO, ha realizado un análisis cuantitativo, financiero y operativo, que le permite proponer a la entidad contratante asumir el costo de la interventoría por el periodo del plazo de prórroga correspondiente a 3 meses los cuales podrán ser descontados de los cortes de obra correspondientes a la ejecución de la obra. por lo que la entidad realizara el descuento correspondiente y realizara el pago a la interventoría.

En este sentido, el consorcio, manifiesta expresamente su voluntad de asumir el costo correspondiente a los valores de interventoría durante el término de la prórroga solicitada por 3 meses por el valor de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS m/CTE (\$145.695.362.38) correspondiente a los tres meses de la prórroga, previo el agotamiento del trámite que la entidad contratante señale, se suscribirán los acuerdos y documentos que para el efecto se consideren necesarios.

MANIFESTACIÓN RESPECTO DE LA ASUNCIÓN DE COSTOS DE INTERVENTORÍA

El CONSORCIO, ha realizado un análisis cuantitativo, financiero y operativo, que le permite proponer a la entidad contratante asumir el costo de la interventoría por el periodo del plazo de prórroga correspondiente a 3 meses los cuales podrán ser descontados de los cortes de obra correspondientes a la ejecución de la obra. por lo que la entidad realizara el descuento correspondiente y realizara el pago a la interventoría.

En este sentido, el consorcio, manifiesta expresamente su voluntad de asumir el costo correspondiente a los valores de interventoría durante el término de la prórroga solicitada por 3 meses por el valor de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS m/CTE (\$145.695.362.38) correspondiente a los tres meses de la prórroga, previo el agotamiento del trámite que la entidad contratante señale, se suscribirán los acuerdos y documentos que para el efecto se consideren necesarios.

NOMBRE: CONSORCIO INGVALL

PLAZO 3.00 MESES

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MEDIANTE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN, REFORZAMIENTO, DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO.

No	CLASIFICACIÓN	CATEG. (MIPIC 4.1)	REMUNERACIÓN MENSUAL	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN TOTAL	No. DE MESES	VALOR TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL							
1	Director de Interventoría	2	\$ 7,579,000.00	2.00	0.50	3.00	\$ 22,737,000.00
2	Especialista de Interventoría (estructural)	2	\$ 5,800,190.00	1.00	0.25	3.00	\$ 4,232,643.00
3	Residente de Interventoría	3	\$ 3,637,052.00	2.00	0.60	3.00	\$ 10,811,367.00
4	Inspector de Interventoría	5	\$ 1,822,864.00	2.00	0.60	3.00	\$ 5,468,592.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)			\$ 18,839,106.00				\$ 40,249,512.00
FACTOR MULTIPLICADOR (2)						2.20	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL = (1) * (2) = (3)							\$ 88,548,926.40
2. OTROS COSTOS							
No		VL. UNITARIO	CANTIDAD	UNO	TIEMPO		VALOR TOTAL
5	Alquiler de vehículo mayor igual a 1500 cc de cilindrada, tipo Pick up 4x4 (incluye combustible, papeles, conductor, costos de operación y mantenimiento)	\$ 3,400,000.00	1.00	MES	3.00	\$	\$ 10,200,000.00
6	Alquiler de oficina (incluye servicios, equipos de comunicación, mobiliario oficina, computadores con impresora y tinta)	\$ 2,700,000.00	1.00	MES	3.00	\$	\$ 8,100,000.00
7	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías (incluye impresión y Ploteo de planos)	\$ 340,486.00	1.00	MES		\$	\$ -
TOTAL OTROS COSTOS = (4)						\$	\$ 18,300,000.00
SUBTOTAL						\$	\$ 122,433,926.40
IVA 19%						\$	\$ 23,262,255.11
Ayuda al peso (mali)						\$	\$ 10,271
COSTO TOTAL - DISEÑO TIPO No. 1: SECTOR CULTURA = (3) + (4) + (5)						\$	\$ 145,695,362.38



STEPHAN TOVAR VALLEJO PACHÓN
C.C. 90.199.650 de BOGOTÁ
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

* Este formato es inmodificable.
* Las operaciones aritméticas, son responsabilidad de proponente

FUNDAMENTOS ADICIONALES DE LA SOLICITUD DE PRORROGA:

Adicionalmente, este compromiso encuentra sustento en la doctrina de la mutabilidad del contrato estatal, reconocida por la Corte Constitucional y por el Consejo de Estado quienes establecen que la administración debe propender por la continuidad de la ejecución contractual mediante la adopción de mecanismos como la prórroga, con el fin de salvaguardar la finalidad social del contrato.

Dicho compromiso, además de responder a la literalidad de las cláusulas contractuales y a la normatividad vigente, refleja la voluntad del contratista de aportar a la seguridad jurídica, a la transparencia en la ejecución y al equilibrio económico del contrato, con el objeto de garantizar la plena satisfacción de la entidad contratante y de los futuros usuarios de la infraestructura educativa.

La procedencia de la prórroga contractual encuentra sustento en los principios que orientan la contratación estatal, en ese contexto, la decisión de prorrogar el contrato encuentra respaldo en dichos principios, pues busca asegurar la continuidad del servicio, evitar su interrupción y prevenir un perjuicio irremediable para la comunidad estudiantil.

En consideración a lo anteriormente expuesto, resulta evidente que durante la ejecución del Contrato No. ICCU-CTO-102 de 2025 se han presentado circunstancias que han incidido de manera directa en el desarrollo de los diferentes frentes de obra actualmente en ejecución. Entre estas se encuentran actividades no previstas inicialmente, la aprobación de diseños durante la ejecución contractual, las dificultades para la consecución y permanencia de personal calificado, los inconvenientes administrativos presentados con algunos trabajadores para la formalización de la documentación requerida para efectuar los pagos correspondientes y las dificultades generadas por los proveedores para el suministro oportuno de materiales indispensables para la ejecución de las obras, especialmente la teja UPVC requerida para las intervenciones de la IED John F. Kennedy del municipio de Arbeláez y la IED Alonso de Olalla del municipio de Villeta

y las obras anteriormente indicadas que no se alcanzaron a ejecutar en un 100%, y que se indican nuevamente en el cuadro a continuación:

NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INICIO	FIN	% DE EJECUCIÓN	% PROYECTADO
IED Antonia Santos – San Antonio del Tequendama.	22/09/2025	09/12/2025	36.23%	100%
IED Antonio Nariño – Nariño	02/02/2026	10/04/2026	76.41%	100%
IED Alonso de Olalla – Villeta	06/05/2026	16/07/2026	12.38%	100%
IED Jhon F Kennedy - Arbelaez	19/02/2026	25/06/2026	52.70%	100%
IED El Dindal - Caparrapí	15/09/2025	05/12/2025	97.76%	100%
IED María Auxiliadora – Villa pinzón	13/05/2026	17/07/2026	15.33%	100%
IED Fidel Cano sede Lagunetas – Tena	13/05/2026	09/07/2026	20.64%	100%
IED Normal superior de Junin	09/02/2026	31/03/2026	89.21%	100%
IED Antonio Nariño Sede Pantanos	19/05/2026	17/07/2026	9.1%	100%
IED Misael Gómez - Villagomez	16/03/2026	04/05/2026	0% materiales en obra	100%
IED Alfredo Vasquez Cobo – Quebrada negra	03/08/2026	23/10/2026	0% fabricación estructura en planta	100%
IED Chorrillos – San Juan de Río seco	03/08/2026	23/10/2026	0% elaboración de diseño estructural	0%

Es importante señalar que, con el propósito de mitigar los impactos generados por las diferentes situaciones que han afectado el normal desarrollo del contrato, el CONSORCIO ZF-1 implementó oportunamente diversas medidas y planes de contingencia orientados a mantener la continuidad de la ejecución de las obras y minimizar las afectaciones sobre la programación contractual. (ver anexos). No obstante dichos planes de contingencia se vieron limitados por circunstancias similares a las ya expuestas y pese a los esfuerzos realizados por el CONSORCIO ZF 1 para recuperar la programación y garantizar la continuidad de las actividades, las circunstancias anteriormente expuestas han tenido una incidencia directa en el plazo de ejecución del contrato, razón por la cual la prórroga solicitada resulta técnica y contractualmente necesaria para culminar la totalidad de las obras con la calidad y el alcance exigidos por la Entidad Contratante.

En consecuencia, y con el propósito de garantizar la terminación integral del objeto contractual, la correcta ejecución de las obras, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de los trabajos y la adecuada inversión de los recursos públicos, el CONSORCIO ZF 1 solicita respetuosamente a la Entidad Contratante la prórroga del plazo de ejecución por un término de tres (3) meses, tiempo que se considera técnica y operativamente necesario para culminar los diferentes frentes de obra actualmente en ejecución, superar las dificultades operativas y de suministro presentadas durante la ejecución del contrato y realizar la entrega de las obras en condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad, en estricto cumplimiento del objeto contractual.

2. El contratista de interventoría avala la solicitud de prórroga de tres meses (03) meses para la ejecución del contrato de la referencia, bajo las siguientes condiciones:

En virtud de las obligaciones contraídas en el Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-105 de 2025, y en atención al comunicado del contratista No. OF-ICCU-CUND-0241-

2026 de fecha 09 de julio de 2026, este Consorcio se permite presentar el Concepto Técnico y Legal respecto a la solicitud de prórroga por tres (3) meses elevada por el CONSORCIO ZF-1 (Contratista de Obra).

Al respecto, esta Interventoría realiza el siguiente análisis detallado y cronológico para dejar constancia de la trazabilidad real de la obra ante la entidad contratante.

TRAZABILIDAD TÉCNICA Y EVALUACIÓN DE FRENTE DE OBRA

En aras de otorgar un análisis técnico detallado de la trazabilidad de los frentes propios del contrato, esta Interventoría procede a explicar las razones debidamente motivadas de lo acontecido con el contrato de la referencia en cuanto a la labor realizada, ya sea por acción u omisión de sus obligaciones de la siguiente manera:

PRIMERO. "...IED Antonia Santos – Municipio de San Antonio del Tequendama

- a. *Hechos Contractuales.* Se indica que los cárcamos corresponden únicamente a una de las actividades del frente que durante ese periodo existían otras actividades susceptibles de ejecución; la falta de suministro no impedía el desarrollo integral del frente y se indique expresamente qué actividades continuaron ejecutándose y cuáles sí dependían del suministro.
- b. *Trazabilidad de la Interventoría:* Esta Interventoría deja constancia que si bien fue necesaria la prefabricación de los cárcamos —se reitera que, los cárcamos corresponden únicamente a una de las actividades del frente que durante ese periodo existían otras actividades susceptibles de ejecución; la falta de suministro no impedía el desarrollo integral del frente y se indique expresamente qué actividades continuaron ejecutándose y cuáles sí dependían del suministro. y se deja constancia de que la falta de previsión en los tiempos de suministro y la selección de proveedores es responsabilidad exclusiva del contratista, quien debió prever los tiempos compra y despacho dentro de la vigencia contractual.

SEGUNDO. IED Alfredo Vásquez Cobo – Municipio de Quebrada Negra

- a. *Hechos Contractuales.* La intervención en este frente contempla el suministro, fabricación y montaje de la estructura metálica de la cubierta. El diseño definitivo correspondiente fue aprobado mediante comunicación conjunta de fecha 10 de junio de 2026.

Trazabilidad de la Interventoría. Esta Interventoría deja constancia que el día 23 de diciembre de 2025, fue recibido el diseño por parte del contratista de obra, al cual se le realizaron observaciones a estos, las cuales fueron entregadas por el contratista nuevamente el día 13 de febrero de 2026 al cual nuevamente se remitieron observaciones correspondientes al diagnóstico de la IED Alfredo Vásquez Cobo, de Quebradanegra. Posteriormente, el contratista de obra dio respuesta a dichas observaciones únicamente hasta el día 6 de mayo de 2026. Una vez revisada por parte de la Entidad e Interventoría de la documentación presentada, esta Interventoría remitió las observaciones menores, las cuales fueron remitidas al contratista el día 22 de mayo de 2026 para su respectiva atención. Ante la falta de respuesta, esta Interventoría reiteró mediante comunicación del 4 de junio de 2026 la necesidad de atender y subsanar las observaciones pendientes. Finalmente, el contratista de obra presentó la documentación ajustada hasta el día 10 de junio de 2026, dando respuesta a las observaciones formuladas por esta Interventoría y la Entidad. Lo anterior evidencia demoras reiteradas por parte del contratista de obra en la atención y subsanación de las observaciones realizadas, situación que incidió en el desarrollo oportuno de las actividades correspondientes a la IED Alfredo Vásquez Cobo del municipio de Quebradanegra. Se indica que el proceso de fabricación metalmeccánica de los elementos estructurales requiere un término mínimo de dos (2) meses. Considerando que el hito de terminación contractual está

previsto para el 17 de julio de 2026, el plazo restante resultaba físicamente insuficiente. En este frente particular, se reconoce nuevamente un atraso por parte del contratista de obra, el cual origina un impacto en los tiempos requeridos para la aprobación del diseño final por parte de la Entidad. Lo que imposibilita la entrega en el plazo vigente, como antes se indicó, por la entrega tardía por parte del contratista de obra de la documentación solicitada.

TERCERO. IED Chorrillos – Municipio de San Juan de Rioseco

- a. **Hechos Contractuales.** El ICCU solicitó el día 28 de mayo de 2026 una visita técnica de diagnóstico para definir las intervenciones por el alto grado de deterioro de la cubierta existente.
- b. **Trazabilidad de la Interventoría.** Se deja constancia de que la visita de diagnóstico se realizó el día 3 de junio de 2026. Posteriormente, el contratista de obra presentó el informe preliminar de diagnóstico el día 12 de junio de 2026. En esa misma fecha, la Entidad Contratante otorgó viabilidad para que el contratista adelantara la elaboración del diseño estructural con todos los estudios, memorias de cálculo, planos y demás soportes técnicos correspondientes, estableciendo como fecha máxima de entrega el día 22 de junio de 2026. No obstante, a la fecha de corte del presente informe, correspondiente al 16 de julio de 2026, el contratista de obra no ha presentado a esta Interventoría la documentación requerida para su revisión y concepto técnico, indicando incumplimiento en la entrega. La intervención integral definida exige una fase previa de consultoría que comprende: levantamiento arquitectónico, diseño arquitectónico, diseño estructural de la nueva cubierta y su respectiva aprobación. Estas actividades administrativas de ingeniería requieren un tiempo estimado de cuarenta (40) días calendario, término que desborda el plazo contractual actual, sin incluir las actividades posteriores de fabricación y montaje. Se evidencia que este frente se encuentra en etapa cero de ejecución, dejando claridad que se dio viabilidad a la elaboración de los diseños, los cuales no ha entregado.

CUARTO. Análisis sobre el Desabastecimiento de Tejas UPVC (IED John F. Kennedy - Arbeláez / IED Alonso de Olalla - Villeta)

- a. **Trazabilidad de la Interventoría.** Respecto a lo alegado por el contratista sobre las dificultades con sus proveedores para el suministro oportuno de la teja UPVC, esta Interventoría deja constancia de que no se aceptan dichos retrasos como fuerza mayor. Indicando que esta teja UPVC fue aprobada el día 9 de marzo de 2026, por lo que el contratista contó con un tiempo razonable para adelantar la gestión de compra, fabricación, transporte y suministro del material, siendo de su exclusiva responsabilidad la adecuada planeación, programación y gestión de la cadena de abastecimiento necesaria para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El desabastecimiento comercial o las demoras logísticas de los terceros subcontratados por el CONSORCIO ZF-1 constituyen un riesgo operativo que debe ser asumido plenamente por él, reflejando una deficiente planeación en las compras estratégicas del proyecto.

QUINTO. Trazabilidad sobre el Talento Humano y Logística Laboral (Dificultades de Personal)

- a. **Trazabilidad de la Interventoría.** El contratista argumenta retrasos por el cambio de vigencia salarial 2025-2026 y por problemas administrativos internos en la IED Antonio Nariño (donde los trabajadores presentaron demoras en la entrega de certificaciones bancarias y cuentas de cobro, afectando los desembolsos y generando rotación de personal). Adicionalmente, estas circunstancias no

impidieron completamente la ejecución del contrato, sino que reflejan deficiencias en la gestión administrativa del contratista

- b. *Esta Interventoría rechaza de manera tajante estos argumentos como justificación de prórroga. El régimen salarial en Colombia es de conocimiento público; el incremento del salario mínimo legal para la vigencia 2026 debió ser indexado en el AIU del contratista.*

Asimismo, la gestión de nómina, la recolección de documentos de identidad y los procesos de pago de los obreros son obligaciones administrativas exclusivas del contratista. Las disputas internas con su personal demuestran una falla en su administración laboral que no debe ser trasladada como carga al ICCU ni a la Interventoría.

El presente concepto de viabilidad contractual se ampara en las siguientes disposiciones del régimen de contratación estatal colombiano:

PRIMERO. Principio de Planeación y Continuidad del Servicio Público. De conformidad con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, las actuaciones de las entidades buscan la debida prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos de los administrados. Suspender o no prorrogar las obras de emergencia en la infraestructura educativa generaría un perjuicio irreparable a la seguridad de la comunidad estudiantil.

SEGUNDO. Autonomía y Deber de Control de la Interventoría (Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011). La ley obliga a la interventoría a realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y legal.

Al detectar que existen frentes con diseños aprobados tardíamente por la administración (junio de 2026), dejando claridad por demora en entrega de documentación por parte del contratista de obra como se indicó anteriormente, es deber de este Consorcio advertir la imposibilidad física de culminar en el plazo vigente para evitar una parálisis contractual.

TERCERO. Teoría de la Imprevisión y Hecho de la Administración. La entrega de diseños con posterioridad a la fecha estimada inicial constituye una alteración a las condiciones normales de ejecución del contrato de obra, configurando una causa justificada para la ampliación del plazo de conformidad con el artículo 864 del Código de Comercio y la jurisprudencia del Consejo de Estado.

RECOMENDACIÓN Y CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA

Dejando a salvo la responsabilidad de esta Interventoría por los retrasos imputables exclusivamente a la deficiente gestión administrativa, laboral y de proveedores del contratista aquí detallados, y con el único fin supremo de evitar el abandono de frentes de obra críticos, mitigar perjuicios a la comunidad escolar y garantizar la estabilidad técnica de las estructuras de emergencia aprobadas por el ICCU, el CONSORCIO INGIVALL emite CONCEPTO VIABLE CONDICIONADO para otorgar una prórroga de plazo bajo las siguientes condiciones:

- *Término Recomendado: Tres (3) meses calendario.*
- *Nueva Fecha de Terminación Estimada: 24 de octubre de 2026.*
- *Condicionamiento Estricto: se notifica a la entidad que, ante el más mínimo retraso, parálisis injustificada o incumplimiento, esta Interventoría procederá de manera inmediata a solicitar formalmente al ICCU el inicio del proceso administrativo sancionatorio para la imposición de multas sucesivas o declaratoria de incumplimiento parcial, bajo los términos del Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.*

COSTOS DE PERMANENCIA Y FORMA DE PAGO A LA INTERVENTORÍA

Teniendo en cuenta que la prórroga de tres (3) meses en el contrato de obra principal (No. ICCU-CTO-102-2025) se deriva principalmente de la aprobación diferida de diseños por parte del Instituto y de la inclusión de nuevos componentes técnicos de consultoría (IED Chorrillos), culminación actividades de la IED Alfredo Vasquez Cobo – Quebradanegra, y las que se encuentran en atraso de entrega: IED Antonia Santos – San Antonio del Tequendama. IED Antonio Nariño – Nariño, IED John F. Kennedy – Arbeláez, IED Alonso de Olalla – Villeta, IED Normal Superior - Junín, IED María Auxiliadora - Villapinzón, IED Dindal – Caparrapí, IED Antonio Nariño - Apulo, IED Fidel Cano – Tena. IED Misael Gomez – Villagomez, el CONSORCIO INGIVALL aclara que su permanencia en obra durante este nuevo periodo genera mayores costos operativos y de personal.

A su vez, el contratista manifestó que:

“...MANIFESTACIÓN RESPECTO DE LA ASUNCIÓN DE COSTOS DE INTERVENTORIA

El CONSORCIO, ha realizado un análisis cuantitativo, financiero y operativo, que le permite proponer a la entidad contratante asumir el costo de la interventoría por el periodo del plazo de prórroga correspondiente a 3 meses los cuales podrán ser descontados de los cortes de obra correspondientes a la ejecución de la obra. por lo que la entidad realizara el descuento correspondiente y realizara el pago a la interventoría.

En este sentido, el consorcio, manifiesta expresamente su voluntad de asumir el costo correspondiente a los valores de interventoría durante el término de la prórroga solicitada, y para el efecto, previo el agotamiento del trámite que la entidad contratante señale, se suscribirán los acuerdos y documentos que para el efecto se consideren necesarios...”

Por lo tanto, se establece bajo el principio de equilibrio económico lo siguiente:

PRIMERO. Pago Directo por la Entidad: INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU pagará de manera directa a la Interventoría los valores correspondientes al mayor tiempo de permanencia correspondiente a los tres (3) meses de prórroga, dinero que será descontado directamente de la cuenta del contratista de obra. de conformidad con los valores mensuales relacionados en el cuadro adjunto.



INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

PROCESO - ICCU-CM 037 DE 2024

Formulario 1 – Formulario de Propuesta Económica

NOMBRE: CONSORCIO INGIVALL

PLAZO: 3.00 MESES

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MEDIANTE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN, REFORZAMIENTO, DEMOLICIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO.

Nº	CLASIFICACIÓN	CATEG. (BANDO 4)	REMUNERACIÓN MENSUAL	CANTIDAD	% DE EJECUCIÓN TOTAL	Nº DE MESES	VALOR TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL							
1	Director de Interventoría	2	\$ 7,379,403.00	2.00	0.50	3.00	\$ 22,138,209.00
2	Especialista de Interventoría (estructuras)	2	\$ 5,939,150.00	2.00	0.25	3.00	\$ 4,225,643.75
3	Asistente de Interventoría	3	\$ 3,937,692.00	2.00	0.00	3.00	\$ 11,813,076.00
4	Asistente de Interventoría	5	\$ 1,922,048.00	2.00	0.00	3.00	\$ 5,766,144.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)			\$ 18,968,498.00				\$ 47,333,213.75
FACTOR MULTIPLICADOR (2)						2.00	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL = (1) * (2) = (3)							\$ 94,666,427.50
2. OTROS COSTOS							
Nº	DESCRIPCIÓN	VAL. UNITARIO	CANTIDAD	UNID.	TIEMPO	VALOR TOTAL	
5	Alquiler de vehículo: mayor que a 1000 cc. de cilindrada, tipo Pick up 4x4 (incluye combustible, peajes, conductor, costos de operación y mantenimiento)	\$ 3,400,000.00	1.00	MES	3.00	\$ 10,200,000.00	
6	Alquiler de oficina (incluye servicios, equipos de comunicación, mobiliario oficina, computadores con impresora y tinta)	\$ 2,700,000.00	1.00	MES	3.00	\$ 8,100,000.00	
7	Edición de informes, papetería, reproducción de documentos, planos, fotografías (incluye Impresión y Ploteo de planos)	\$ 340,400.00	1.00	MES		\$ 340,400.00	
TOTAL OTROS COSTOS = (4)						\$ 18,640,400.00	
SUBTOTAL						\$ 123,433,868.00	
IVA 19%						\$ 23,452,235.71	
Alquiler de plano (200)						\$ 10,000.00	
COSTO TOTAL - DISEÑO TIPO Nº. 1: SECTOR CULTURA = (3) + (4) + (5)						\$ 145,695,362.38	



STEPHAN TORRES VILLALBA PACHÓN

C.C. 80.189.850 de BOGOTÁ

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

* Este formato es inmodificable.

* Las operaciones aritméticas, son responsabilidad de proponente



SC-CER649789





Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
www.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

En el evento en que el Instituto o la supervisión determinen que una fracción de los mayores costos de permanencia de la interventoría deba ser asumida económicamente por el CONSORCIO ZF-1 debido a los retrasos e incumplimientos imputables a su gestión (aquí evidenciados en las IED Antonia Santos, Antonio Nariño, atrasos en finalización de las IED Antonia Santos – San Antonio del Tequendama, IED Antonio Nariño – Nariño, IED John F. Kennedy – Arbeláez, IED Alonso de Olalla – Villeta, IED Normal Superior - Junín, IED María Auxiliadora - Villapinzón, IED Dindal – Caparrapí, IED Antonio Nariño - Apulo, IED Fidel Cano – Tena, IED Misael Gomez – Villagomez, y desabastecimiento de tejas y suministro de material en general tardío), se solicita expresamente al ICCU que dicho valor sea descontado directamente de las actas de liquidación, facturaciones o saldos a favor del contratista de obra, y sea transferido y pagado directamente al CONSORCIO INGIVALL por la entidad contratante.

Bajo ninguna circunstancia la interventoría supeditará el cobro de sus honorarios a transacciones directas o acuerdos de pago privados con el contratista de obra.

SEGUNDO. Mecanismo Financiero: Dichos pagos se realizarán con cargo al presupuesto asignado al contrato de interventoría No. ICCU-CTO-105 de 2025, mediante la suscripción del respectivo modificatorio de adición en valor y prórroga en plazo, garantizando que el flujo de caja y la remuneración de la interventoría no dependan en ningún escenario de gestiones o recursos del contratista de obra.

CONCLUSIÓN

Con fundamento en la evaluación técnica, jurídica y financiera detallada a lo largo del presente documento, el CONSORCIO INGIVALL, en ejercicio de sus facultades de control y vigilancia contractual, concluye lo siguiente ante el Instituto:

PRIMERO. Es procedente otorgar la ampliación del plazo de ejecución al Contrato de Obra No. ICCU-CTO-102-2025 por un término de tres (3) meses calendario, con el fin exclusivo de salvaguardar la culminación técnica de las obras de emergencia en la infraestructura educativa del Departamento. La recomendación técnica de prorrogar el plazo tiene como finalidad permitir la culminación del objeto contractual, dicha recomendación no implica que la interventoría considere justificados los retrasos presentados, tampoco implica que los incumplimientos previamente identificados se entiendan subsanados ni limita las actuaciones administrativas o sancionatorias que correspondan frente a los incumplimientos evidenciados durante la ejecución contractual.

SEGUNDO. El contratista deberá suscribir el respectivo documento modificatorio con anterioridad al vencimiento del plazo contractual vigente. Se deja constancia de que el Contrato de Obra fue objeto de una suspensión por el término de siete (7) días calendario, razón por la cual la fecha de terminación inicialmente prevista para el diecisiete (17) de julio de 2026 fue actualizada al veinticuatro (24) de julio de 2026. En consecuencia, con la prórroga propuesta de tres (3) meses, la nueva fecha de terminación del contrato quedará fijada para el veinticuatro (24) de octubre de 2026.

TERCERO. Se recomienda al Instituto que, una vez suscrito y perfeccionado jurídicamente el Otrosí de Prórroga, requiera al contratista de obra para que presente, dentro de un término máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la suscripción del modificatorio, los correspondientes planes de contingencia para las obras que presentan atraso en su ejecución, conforme a lo señalado en el oficio de solicitud de prórroga del contratista, correspondientes a las siguientes Instituciones Educativas Departamentales (IED):

- *IED Antonia Santos – San Antonio del Tequendama.*
- *IED Antonio Nariño – Nariño.*

- IED John F. Kennedy – Arbeláez.
- IED Alonso de Olalla – Villeta.
- Escuela Normal Superior – Junín.
- IED María Auxiliadora – Villapinzón.
- IED Dindal – Caparrapí.
- IED Antonio Nariño – Apulo.
- IED Fidel Cano – Tena.
- IED Misael Gómez – Villagómez.

Los planes de contingencia deberán contener la programación detallada de las actividades, los recursos humanos, técnicos y logísticos que garanticen la recuperación de los atrasos identificados, así como las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contractual.

Se deja expresa constancia de que dichos planes de contingencia deberán estar orientados a recuperar los atrasos existentes y, por tanto, no podrán programar la ejecución de las actividades durante la totalidad del término de los tres (3) meses de prórroga otorgados, sino que deberán establecer acciones que permitan la finalización anticipada de las obras y la mitigación efectiva de los retrasos presentados.

**ADVERTENCIA CONMINATORIA E INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO
(ARTÍCULO 86 LEY 1474 DE 2011)**

Esta Interventoría advierte de manera expresa y perentoria al CONSORCIO ZF-1 que la viabilidad otorgada para esta prórroga de tres (3) meses no convalida ni borra los retrasos injustificados acumulados por su deficiente gestión laboral, administrativa y de proveedores en los frentes de obra detallados. Por lo tanto, se deja constancia de las siguientes consecuencias contractuales:

PRIMERO. Activación de Multas del Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011: En caso de evidenciarse un nuevo retraso, parálisis injustificada o incumplimiento de los hitos establecidos en el cronograma ajustado y el plan de contingencia exigido, el CONSORCIO INGIVALL procederá de manera inmediata a solicitar al ICCU la apertura formal del proceso administrativo sancionatorio para la imposición de multas sucesivas, conminaciones o la declaratoria de incumplimiento parcial.

SEGUNDO. Afectación de Garantías Únicas de Cumplimiento: El contratista queda obligado a ampliar la vigencia de las pólizas de seguro (amparos de cumplimiento, buen manejo del anticipo y estabilidad de la obra) por el término que dure la prórroga y cuatro (4) meses más. Cualquier renuencia o demora en la entrega del anexo de modificación de la póliza será informada a la entidad para que se apliquen las retenciones económicas de ley.

TERCERO. Reporte al Registro Único de Proponentes (RUP): Se le recuerda al contratista que toda sanción en firme ejecutada por el ICCU será reportada a la Cámara de Comercio correspondiente, afectando su capacidad organizacional y su historial de contratación con el Estado.

- 3. Con fundamento en la información obrante en el expediente contractual, las visitas técnicas y los informes de seguimiento, la documentación allegada por el contratista y el concepto emitido por la interventoría, la supervisión procede a efectuar el análisis correspondiente, con el fin de determinar la procedencia técnica de la solicitud de prórroga presentada:**

El Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU suscribió el Contrato de Obra No. ICCU-CTO-102-2025 con el CONSORCIO ZF-1, cuyo objeto corresponde a la

atención de emergencias en la infraestructura física educativa del departamento de Cundinamarca mediante actividades de construcción, mejoramiento, mantenimiento, ampliación, adecuación, modificación, reforzamiento, demolición, reconstrucción y cerramiento. Para el seguimiento integral de la ejecución contractual, el ICCU suscribió el Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-105-2025 con el CONSORCIO INGIVALL.

El contratista de obra presentó solicitud de prórroga por el término de tres (3) meses, sustentando su petición en diferentes circunstancias técnicas y operativas que, según manifiesta, incidieron en el desarrollo de las actividades contratadas. La interventoría, por su parte, emitió concepto de viabilidad condicionada frente a dicha solicitud.

- Como primera consideración, la supervisión observa que el contrato presenta múltiples frentes de obra que, a la fecha registran actividades pendientes de ejecución y porcentajes de avance que no permiten prever su culminación dentro del plazo contractual inicialmente establecido.
- Entre los frentes que presentan las mayores dificultades para su terminación se encuentran las intervenciones localizadas en los municipios de Caparrapí, San Antonio del Tequendama, Arbeláez, Nariño, Junín, Villeta, Villapinzón, Apulo y Tena, los cuales registran diferentes estados de avance, con porcentajes que oscilan entre el 1 % y el 20 % en algunos casos y entre el 38 % y el 98 % en otros, manteniendo actividades pendientes para la terminación y entrega de las obras.
- En criterio de la supervisión, este estado de ejecución constituye el principal elemento técnico para el análisis de la solicitud de prórroga, por cuanto evidencia objetivamente que existen frentes cuya culminación no resulta viable dentro del plazo contractual vigente, independientemente de las diferentes causas expuestas por el contratista para justificar los retrasos.

La supervisión evaluó cada una de las situaciones expuestas por el contratista como fundamento de la solicitud de prórroga, contrastándolas con la información contenida en los informes de interventoría, las visitas de seguimiento realizadas, los soportes documentales obrantes en el expediente contractual y el estado real de ejecución de los diferentes frentes de obra. Como resultado de dicho análisis se presentan las siguientes consideraciones:

A la fecha, el proyecto presenta un avance general del 45,55% en la ejecución de las actividades de los recursos aportados por el ICCU.

- IED Antonia Santos – Municipio de San Antonio del Tequendama

Respecto de las actividades relacionadas con la incorporación de los cárcamos para el manejo de aguas lluvias, la supervisión evidencia que durante la ejecución del contrato fue necesaria la aprobación de un ítem no previsto asociado a esta intervención, situación que implicó ajustes en el desarrollo de algunas actividades constructivas. No obstante, también se observa que durante dicho período existían actividades susceptibles de ejecución que no dependían exclusivamente de la instalación de los cárcamos, por lo cual esta circunstancia no explica por sí sola la totalidad del atraso presentado en este frente de obra.

En consecuencia, la supervisión considera que esta situación incidió parcialmente en la programación del proyecto; sin embargo, el atraso también obedece al estado general de ejecución del frente y a la necesidad de culminar las actividades pendientes.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	% DE EJECUCION	% PROYECTADO
IED Antonia Santos – San Antonio del Tequendama.	22/09/2025	09/12/2025	36.23% - Frente de obra con multa por incumplimiento parcial del	100%

			contrato de obra.	
--	--	--	-------------------	--



- IED Antonio Nariño – Municipio de Nariño

El contratista fundamenta parte de la solicitud en las dificultades presentadas con el personal de obra y algunos proveedores, relacionadas con la entrega de documentación requerida para efectuar los pagos correspondientes. Sobre esta situación, la supervisión considera que dichas situaciones corresponden a aspectos propios de la administración del recurso humano y de la gestión contractual del contratista, por lo que constituyen riesgos inherentes a la ejecución del contrato.

No obstante, se evidencia que este frente registra actividades pendientes de ejecución que requieren un tiempo adicional para su culminación, circunstancia que deberá ser considerada dentro del análisis integral del estado del contrato, sin que ello implique aceptar como justificadas las causas administrativas invocadas por el contratista.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	% DE EJECUCION	% PROYECTADO
IED Antonio Nariño – Nariño	02/02/2026	10/04/2026	76.41%	100%



- IED John F. Kennedy – Municipio de Arbeláez

Respecto a las dificultades relacionadas con el suministro de la teja UPVC, la supervisión coincide con lo señalado por la interventoría en el sentido de que la gestión de compra, abastecimiento y suministro oportuno de materiales hace parte de las obligaciones propias del contratista.

En consecuencia, las demoras derivadas de la disponibilidad del proveedor no constituyen, por sí mismas, una circunstancia suficiente para justificar la ampliación del plazo contractual. Sin perjuicio de lo anterior, la supervisión evidencia que este frente presenta actividades pendientes cuya ejecución deberá desarrollarse durante el tiempo adicional que eventualmente se apruebe.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	% DE EJECUCION	% PROYECTADO
IED Jhon F Kennedy - Arbelaez	19/02/2026	25/06/2026	52.70%	100%





• IED Alonso de Olalla – Municipio de Villeta

En este frente el contratista igualmente relaciona dificultades asociadas al suministro de materiales, particularmente de la cubierta en teja UPVC.

En consecuencia, las demoras derivadas de la disponibilidad del proveedor no constituyen, por sí mismas, una circunstancia suficiente para justificar la ampliación del plazo contractual. Sin perjuicio de lo anterior, la supervisión evidencia actividades pendientes cuya culminación excede el plazo contractual vigente.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	% DE EJECUCION	% PROYECTADO
IED Alonso de Olalla – Villeta	06/05/2026	16/07/2026	12.38%	100%



• IED Normal Superior – Municipio de Junín

Respecto de este frente, la supervisión evidenció que aún se encuentra pendiente la instalación de una ventana fija, la cual a la fecha no ha sido suministrada ni instalada. Si bien se trata de una actividad de menor alcance, el recibo y cierre del frente de obra no podrá realizarse hasta tanto se ejecuten el cien por ciento (100 %) de las actividades previstas en el alcance contractual.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	% DE EJECUCION	% PROYECTADO

IED Normal superior de Junin	09/02/2026	31/03/2026	89.21%	100%
------------------------------	------------	------------	--------	------

- IED María Auxiliadora – Municipio de Villapinzón

La supervisión observa que este frente presenta actividades pendientes que hacen parte del alcance contractual y cuya ejecución no alcanza a culminarse dentro del plazo vigente. En consecuencia, su terminación deberá incorporarse dentro de la programación del plazo adicional que eventualmente se autorice.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	% DE EJECUCION	% PROYECTADO
IED María Auxiliadora – Villa pinzón	13/05/2026	17/07/2026	15.33%	100%



- IED Dindal – Municipio de Caparrapí

Del seguimiento realizado por la supervisión se evidencia que este frente mantiene actividades pendientes de ejecución que requieren continuidad para garantizar la entrega integral de la intervención.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	% DE EJECUCION	% PROYECTADO
IED El Dindal - Caparrapí	15/09/2025	05/12/2025	97.76% - Frente de obra con multa por incumplimiento parcial del contrato de obra.	100%



- IED Antonio Nariño – Municipio de Apulo

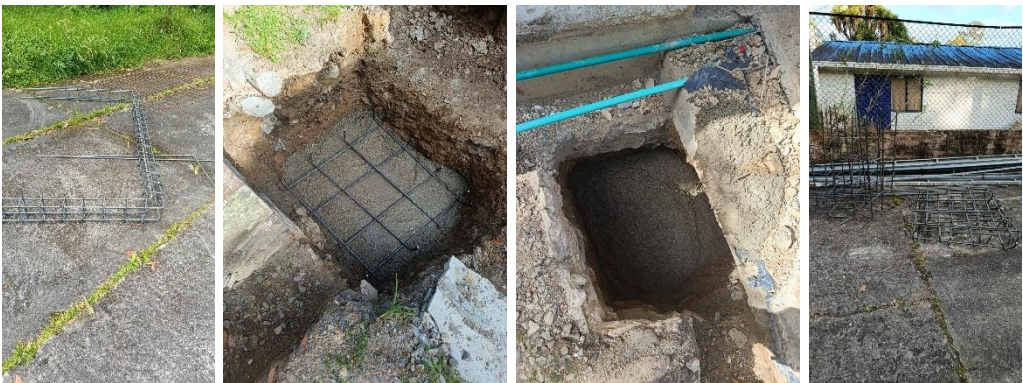
La supervisión evidencia que este frente aún registra actividades pendientes para su terminación y puesta en funcionamiento. Por tanto, deberá ser incluido dentro de la programación que soporte la culminación integral del contrato.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	% DE EJECUCION	% PROYECTADO
IED Antonio Nariño Sede Pantanos	19/05/2026	17/07/2026	9.1%	100%



- IED Fidel Cano – Municipio de Tena

Respecto de la IED Fidel Cano, la supervisión observa que persisten actividades pendientes de ejecución cuya culminación requiere continuidad de los trabajos. En consecuencia, este frente también hace parte de las intervenciones que sustentan la necesidad de contar con un plazo adicional para finalizar el objeto contractual.



- IED Misael Gómez – Villagomez

Este frente de obra no ha dado inicio pese a que tenia fecha de inicio del 16 de marzo de 2026, cuenta con materiales en el frente de obra, pero no tiene mano de obra contratada a la fecha.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	% DE EJECUCION	% PROYECTADO
IED Misael Gómez - Villagomez	16/03/2026	04/05/2026	0% materiales en obra	100%

- IED Alfredo Vásquez Cobo – Municipio de Quebradanegra

Este frente requirió el desarrollo previo de estudios y diseños estructurales para definir la intervención correspondiente. Del análisis de la documentación se evidencia igualmente que durante el proceso se presentaron demoras tanto en la revisión y aprobación técnica como en la atención de las observaciones formuladas al contratista, situación que incidió en la programación de este frente.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	% DE EJECUCION	% PROYECTADO
IED Alfredo Vasquez Cobo – Quebrada negra	Pendiente cronograma	Pendiente cronograma	0% fabricación estructura en planta	100%

- IED Chorrillos – Municipio de San Juan de Rioseco

Esta intervención se encuentra aún en etapa de estudios y diseños, sin haberse iniciado la ejecución física de las obras. En consecuencia, si bien su ejecución deberá ser considerada dentro de la programación futura del contrato, este frente no constituye el fundamento principal de la solicitud de prórroga, toda vez que la necesidad de ampliar el plazo se encuentra principalmente asociada a la culminación de las intervenciones que actualmente presentan ejecución física.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	% DE EJECUCION	% PROYECTADO
IED Chorrillos – San Juan de Rio seco	Pendiente cronograma	Pendiente cronograma	0% elaboración de diseño estructural	0%

Procedencia de la solicitud de prórroga

Una vez analizada la documentación presentada por el contratista de obra, el concepto emitido por la interventoría, los informes de seguimiento, las visitas técnicas efectuadas durante la ejecución contractual y el estado actual de los diferentes frentes de obra, la supervisión considera lo siguiente:

La evaluación efectuada por la supervisión no se fundamenta exclusivamente en las manifestaciones realizadas por el contratista, sino en el análisis integral del expediente contractual, el seguimiento permanente a la ejecución de las obras, los informes emitidos por la interventoría y el estado real de avance de los diferentes frentes de intervención.

Como resultado de dicho análisis se evidencia que, existen múltiples frentes de obra con actividades pendientes de ejecución que no permiten su culminación dentro del plazo

contractual vigente, situación que compromete el cumplimiento integral del objeto del contrato en caso de no otorgarse un plazo adicional.

Así mismo, la supervisión considera que las circunstancias expuestas por el contratista no tienen una misma naturaleza ni producen los mismos efectos sobre la ejecución contractual. Algunas corresponden a situaciones técnicas propias del desarrollo de las intervenciones, mientras que otras obedecen a aspectos relacionados con la gestión administrativa, la planeación, el suministro de materiales y la administración del recurso humano, cuya gestión corresponde al contratista y hacen parte de los riesgos propios asumidos con ocasión de la celebración del contrato.

En este sentido, la necesidad de ampliar el plazo contractual no se sustenta en el reconocimiento de las justificaciones expuestas por el contratista, sino en la verificación objetiva de que las actividades pendientes de ejecución requieren un tiempo adicional para garantizar la culminación del objeto contractual, la entrega de las obras en condiciones de funcionalidad y seguridad, y la adecuada inversión de los recursos públicos.

Se revisó igualmente el concepto técnico emitido por el Consorcio INGIVALL respecto de la solicitud de prórroga presentada por el contratista. Del análisis efectuado se observa que la interventoría presenta una trazabilidad detallada de algunos frentes de obra, identifica circunstancias atribuibles al contratista relacionadas con la gestión de proveedores, el suministro de materiales, la administración del talento humano y la atención de observaciones técnicas, y concluye con un **concepto de viabilidad condicionada** para la ampliación del plazo contractual.

La supervisión deja expresa constancia de que la procedencia de la prórroga no constituye un reconocimiento de que la totalidad de las circunstancias expuestas por el contratista correspondan a hechos no imputables al mismo, ni implica aceptar que todos los retrasos presentados durante la ejecución contractual obedecieron exclusivamente a situaciones externas.

La recomendación de otorgar la prórroga obedece exclusivamente a criterios de eficiencia, continuidad en la prestación del servicio público y protección del interés general, orientados a garantizar la culminación de las obras de infraestructura educativa y la adecuada inversión de los recursos públicos, evitando la entrega o permanencia de frentes de obra inconclusos que comprometan la prestación del servicio educativo. En consecuencia, la presente decisión no constituye una convalidación de los incumplimientos presentados durante la ejecución contractual, los cuales podrán ser objeto de las actuaciones a que haya lugar por parte de la Entidad.

Ahora bien, con el propósito de garantizar el cumplimiento del plazo adicional y mitigar los riesgos asociados a los atrasos evidenciados en la ejecución contractual, la supervisión considera necesario que la prórroga se acompañe de las siguientes recomendaciones:

- El contratista debe presentar, dentro de un término máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la suscripción de la prórroga, los correspondientes planes de contingencia para las obras que presentan atraso en su ejecución, correspondientes a las siguientes Instituciones Educativas Departamentales:
 - IED Antonia Santos – San Antonio del Tequendama.
 - IED Antonio Nariño – Nariño.
 - IED John F. Kennedy – Arbeláez.
 - IED Alonso de Olalla – Villeta.
 - IED Escuela Normal Superior – Junín.
 - IED María Auxiliadora – Villapinzón.
 - IED Dindal – Caparrapí.
 - IED Antonio Nariño – Apulo.
 - IED Fidel Cano – Tena.

- IED Misael Gómez – Villagómez.

Los planes de contingencia deberán contener la programación detallada de las actividades, los recursos humanos, técnicos y logísticos que garanticen la recuperación de los atrasos identificados, así como las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contractual.

Se deja expresa constancia de que dichos planes de contingencia deberán estar orientados a recuperar los atrasos existentes y, por tanto, no podrán programar la ejecución de las actividades durante la totalidad del término de los tres (3) meses de prórroga otorgados, sino que deberán establecer acciones que permitan la finalización anticipada de las obras y la mitigación efectiva de los retrasos presentados.

Adicionalmente, teniendo en cuenta las particularidades técnicas de las intervenciones en las sedes IED Alfredo Vásquez Cobo del municipio de Quebradanegra e IED Chorrillos del municipio de San Juan de Rioseco, el contratista deberá presentar cronogramas específicos e independientes para cada una de estas sedes, en los cuales se identifiquen claramente las actividades, la secuencia constructiva, la duración prevista y los recursos asignados, con el fin de facilitar el control por parte de la interventoría y de la supervisión.

La interventoría deberá realizar seguimiento permanente al cumplimiento de dichos planes de contingencia y cronogramas específicos, informando oportunamente al ICCU cualquier desviación que pueda afectar la ejecución del contrato y proponiendo las medidas correctivas que resulten necesarias.

Finalmente, la supervisión deja constancia de que, de conformidad con lo establecido en las obligaciones específicas del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-102 de 2025, cuando se requiera prorrogar el plazo contractual por causas exclusiva o parcialmente imputables al contratista, los costos que se generen por dicha prórroga, incluido el valor correspondiente a la interventoría, serán asumidos por el contratista en la proporción equivalente a su imputabilidad.

En ese sentido, el Consorcio ZF-1, en su calidad de contratista de obra, manifestó expresamente su autorización para asumir el pago de los costos correspondientes a la interventoría derivados de la presente prórroga, razón por la cual se deja constancia de que dichos valores serán descontados de las actas parciales de obra que se tramiten durante el período de ampliación del plazo contractual, conforme a la autorización otorgada por el contratista.

Teniendo en cuenta lo expuesto por el contratista de obra y la interventoría y con el fin de garantizar la ejecución de las obras, se recomienda prorrogar el contrato por un período de **TRES (03) MESES** finalizando el 28 de octubre de 2026. Esta sugerencia se fundamenta en la trazabilidad del proyecto, el porcentaje de ejecución y el avance físico registrado hasta la fecha;**c)** Que, mediante oficio de fecha 28 de julio de 2026, el Director de Construcciones, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual, realizar la prórroga de la referencia según justificación de la interventoría, el contratista de obra y el apoyo ICCU del contrato; **d)** Que, en el presente Contrato podrán incluirse modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la constitución, la ley, el orden público y los principios y finalidades de la ley de contratación, es especial el de la autonomía de la voluntad de las partes; **e)** Que, el artículo 26 del Estatuto de Contratación Estatal, contempla que en virtud al principio de responsabilidad “Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento

de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.”, e igualmente que “Las actuaciones de los servidores públicos estarán presididas por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia. En consecuencia,

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA. -PRÓRROGA: Ampliar el plazo de ejecución del presente Contrato No ICCU 102 de 2025, por tres (3) meses más, **esto es hasta el 28 de octubre de 2026;**

CLÁUSULA SEGUNDA. -GARANTÍAS: El CONTRATISTA se obliga a informar a la aseguradora el contenido del nuevo plazo contractual;

CLÁUSULA TERCERA. - NO PURGA DE INCUMPLIMIENTOS: La modificación y demás disposiciones contenidas en el presente documento, no significan convalidación ni purga de los eventuales incumplimientos que tenga o pudiera tener el contratista de obra;

CLAUSULA QUINTA. -COSTOS: EL CONTRATISTA Consorcio ZF-1, en su calidad de Contratista de Obra, manifestó expresamente su autorización para asumir el pago de los costos correspondientes a la interventoría derivados de la presente prórroga, razón por la cual se deja constancia de que dichos valores serán descontados de las actas parciales de obra que se tramiten durante el período de ampliación del plazo contractual, de conformidad con lo establecido en las obligaciones específicas del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-102 de 2025, que indica que si se requiere prorrogar el plazo contractual por causas exclusiva o parcialmente imputables al contratista, los costos que se generen por dicha prórroga, incluido el valor correspondiente a la interventoría, serán asumidos por el contratista en la proporción equivalente a su imputabilidad.

CLÁUSULA SEXTA.-DOCUMENTOS: Hace parte integral del presente documento: 1. Oficios suscritos por el Contratista OF-ICCU-CUND-0241-2026 de fecha 22 de julio de 2026. 2. Oficio suscrito por la interventoría CONSORCIO-INGIVALL-0481 de fecha 23 de julio 2026; 3. Oficio del 28 de julio de 2026, suscrito Director de Construcciones ICCU; 4. Oficio de fecha 28 de julio de 2026 del apoyo a la supervisión ICCU;

CLÁUSULA SEPTIMA-REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LIQUIDACION: El presente documento se perfecciona por la suscripción del mismo por las partes La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

CLAUSULA OCTAVA: Las demás cláusulas del contrato no modificadas continúan vigentes y surten los efectos legales que ellas establecen.

Aprobó: Juan David Ospina Ortigón -Subdirector Técnico -Subdirección de Gestión Contractual
Proyectó: Edna Constanza Rodríguez Sáenz - Subdirección de Gestión Contractual